

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE
PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A
LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
Trimestre de Enero a Marzo de 2021**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios.

2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias.
3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas.
4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.

Población de referencia: Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.

Variable(s) principal(es): Número de confinados.

Cobertura: Región Norte y Sur.

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información: La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de recopilación: Cada tres meses.

Periodo de referencia: Enero a Marzo de 2021.

Información presentada en el informe es desglosada por género: No. Este informe se concentra en la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos en general.

Política de revisión de datos previamente publicados: Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Trimestral.

Solicitud del informe: En persona, por correo electrónico o fax.

Obtención del informe: En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe: Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)

Dirección de portal de Internet: <http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal- permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.
5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra

requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.

9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

26 de abril de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos de la problemática social del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia de sustancias controladas.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de

2021, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.
2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos,

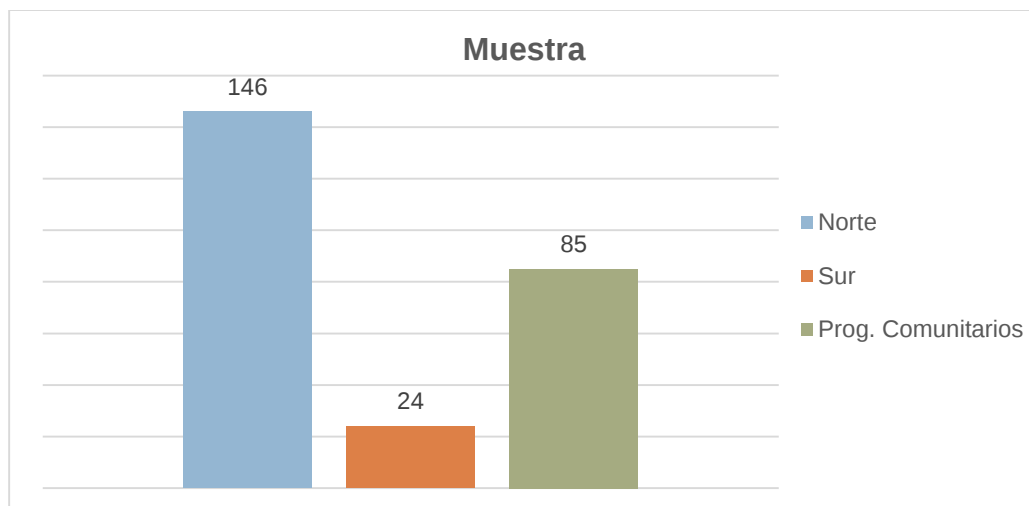
sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.

3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

Muestreo de las Pruebas Rápidas

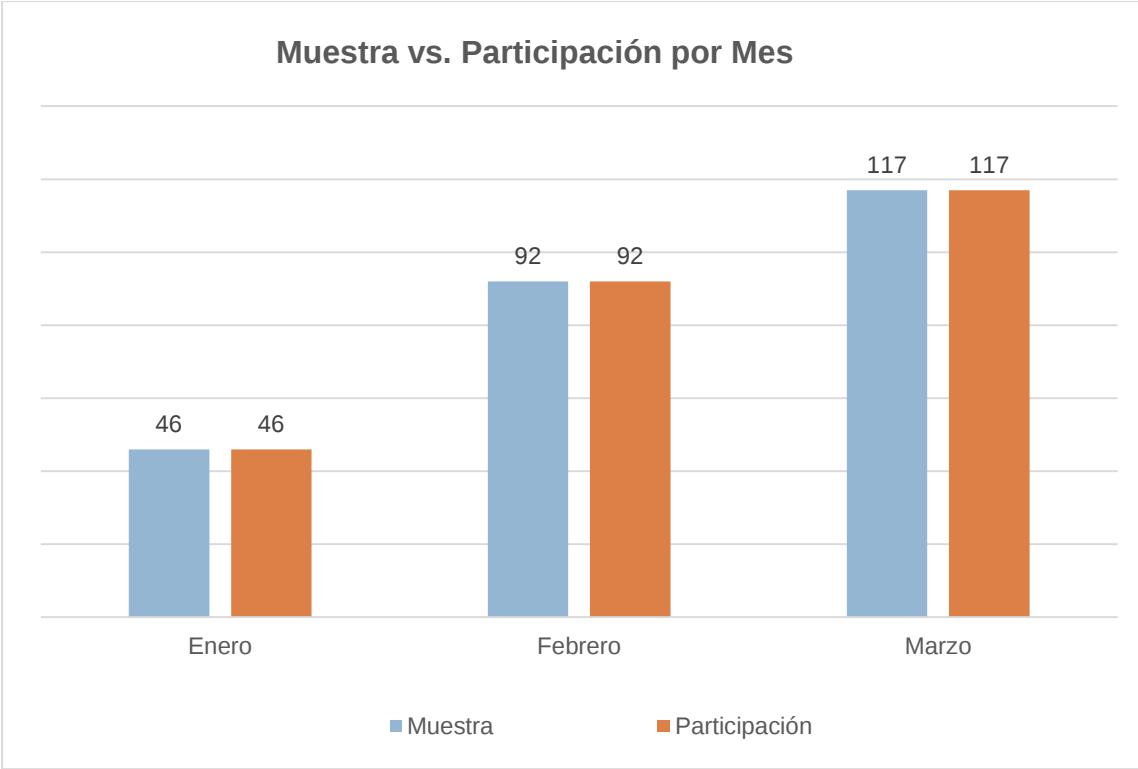
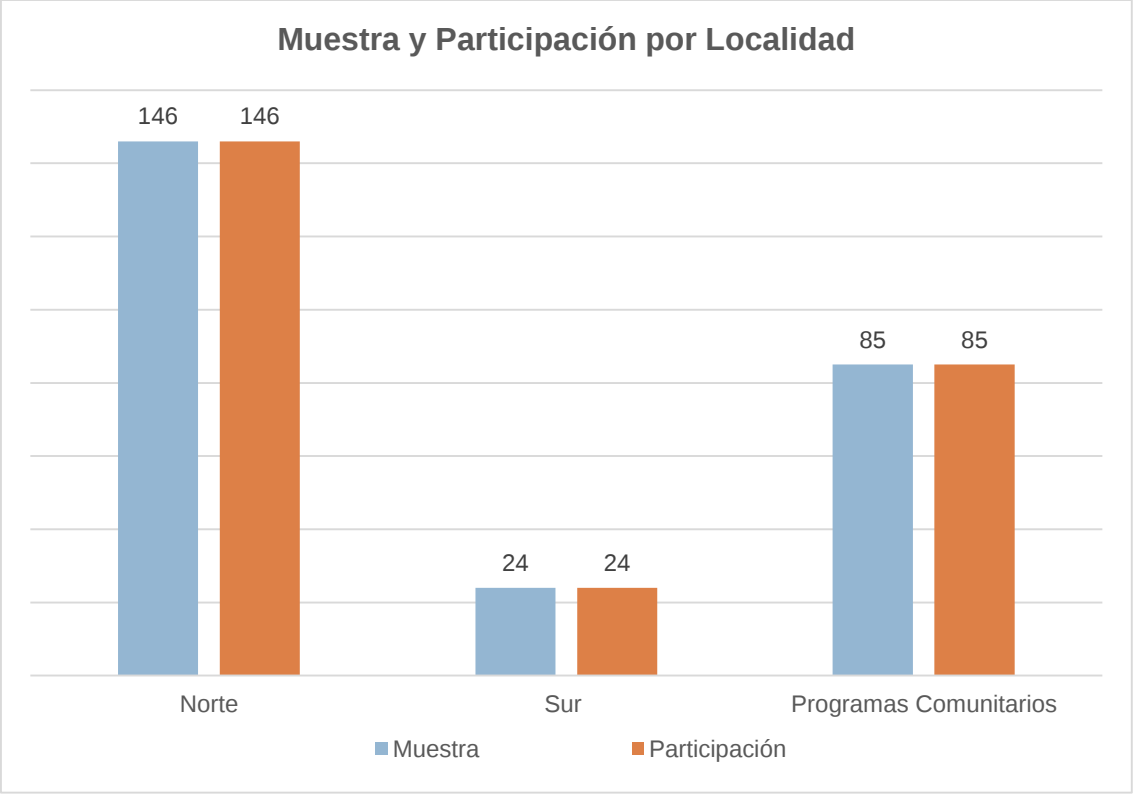
Muestra y Participación

El total de la muestra reportada fue de 255 miembros de la población correccional, los cuales se dividen en: 146 en la Región Norte, 24 en la Región Sur y 85 en los Programas Comunitarios.



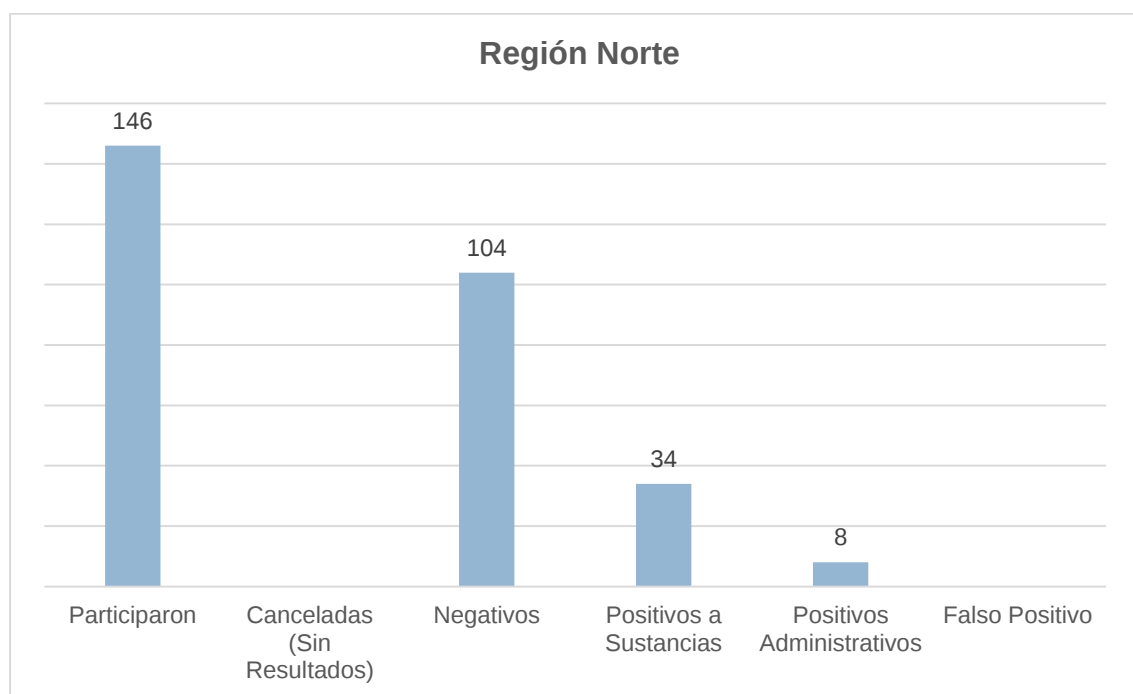
El total de participantes fue de 255 miembros de la población correccional los cuales se dividen en: 146 en la Región Norte, 24 en la Región Sur y 85 en los Programas Comunitarios.

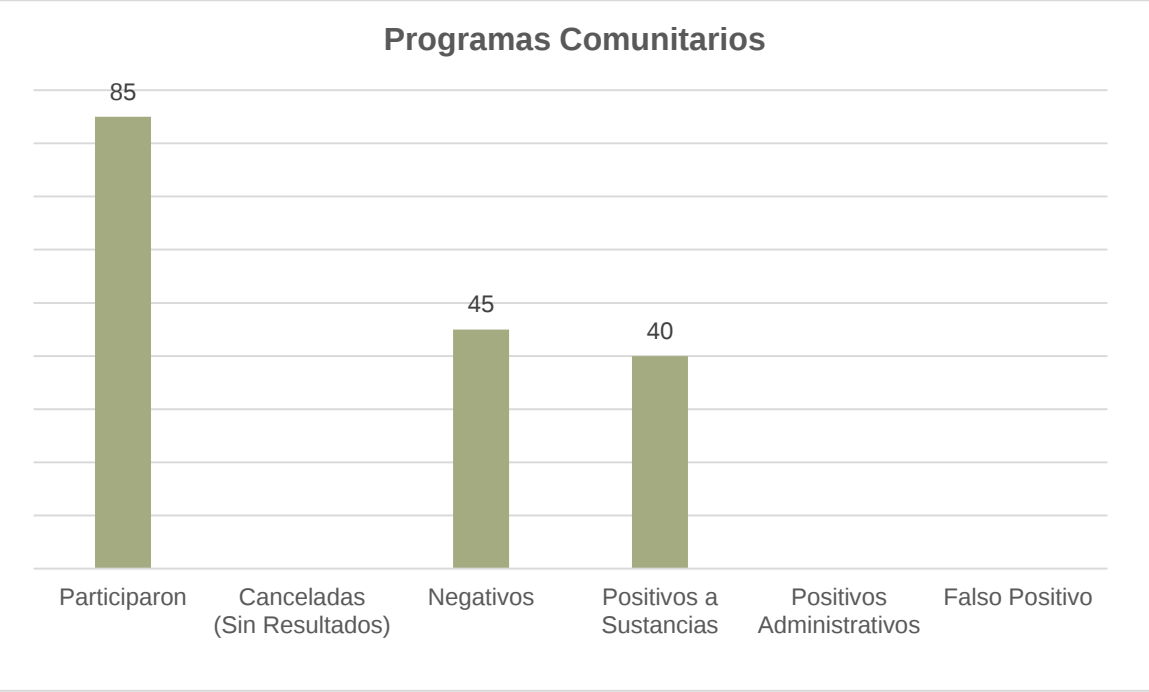
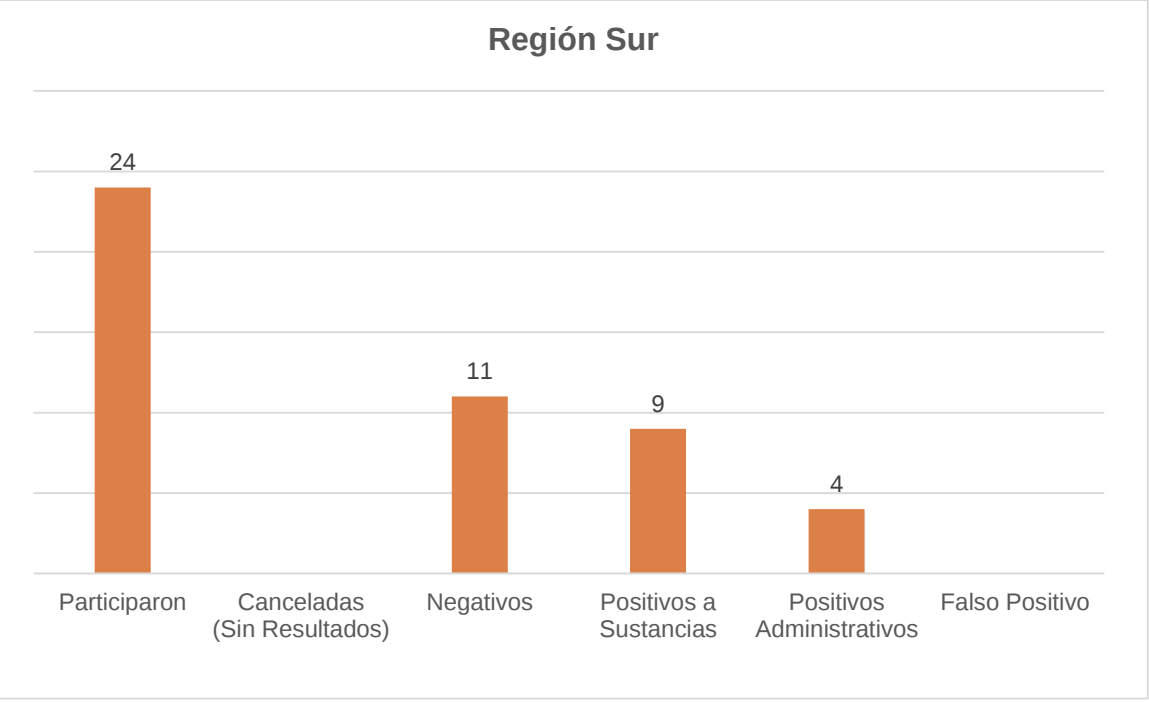




En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	Sentenciados	Participación	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	146	146		104	34		8		8	
Región Sur	24	24		11	9		4		4	
Programas Comunitarios	85	85		45	40					
Total	255	255	0	160	83	0	12	0	12	0





RESULTADOS POSITIVOS

Positivos

El total de positivos fue 95 que se distribuyen de la siguiente manera: 42 en la Región Norte, 13 en la Región Sur y 40 en los Programas Comunitarios.

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	34	8	42
Región Sur	9	4	13
Programas Comunitarios	40	0	40
Total	83	12	95

El total de los **positivos a sustancias controladas** es de 83 casos reportados: 34 en la Región Norte, 9 en la Región Sur y 40 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron 12 positivos administrativos, que se desglosan como sigue: 8 en la Región Norte y 4 en la Región Sur. No hubo positivo administrativo en los Programas Comunitarios.

Al analizar la cantidad de participantes por cada localidad versus los resultados positivos, encontramos que la Región Norte tuvo un 29% de casos positivos, la Región Sur el 54%, y los Programas Comunitarios el 47% de los participantes.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	146	42	29%
Región Sur	24	13	54%
Programas Comunitarios	85	40	47%
Total	255	95	37%

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un resultado positivo. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente. De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como *falso positivo* sin mayores consecuencias. Por esa razón es que no está dentro de los casos positivos. En el periodo de enero a marzo de 2021, no hubo falso positivo.

Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas fueron:

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| ▪ Benzodiacepinas (BENZO) | ▪ Marihuana (THC) |
| ▪ Buprenorfina (BUPRE) | ▪ Marihuana Sintética |
| ▪ Cocaína (COC) | ▪ Suboxone |
| ▪ Fentanilo (FENT) | |

También se detectaron dieciséis (16) **combinaciones** de sustancias:

- | | |
|----------------------|----------------------|
| 1. BENZO-COC | 9. BUPRE-FENT |
| 2. BENZO-COC-FENT | 10. COC-FENT |
| 3. BENZO-FENT-THC | 11. COC-FENT-OPI |
| 4. BENZO-THC | 12. COC-FENT-OPI-THC |
| 5. BUPRE-BENZO | 13. COC-THC |
| 6. BUPRE-COC | 14. FENT-OPI-THC |
| 7. BUPRE-COC-OPI | 15. FENT-OPI |
| 8. BUPRE-COC-OPI-TCA | 16. FENT-THC |

POSITIVOS A SUSTANCIAS

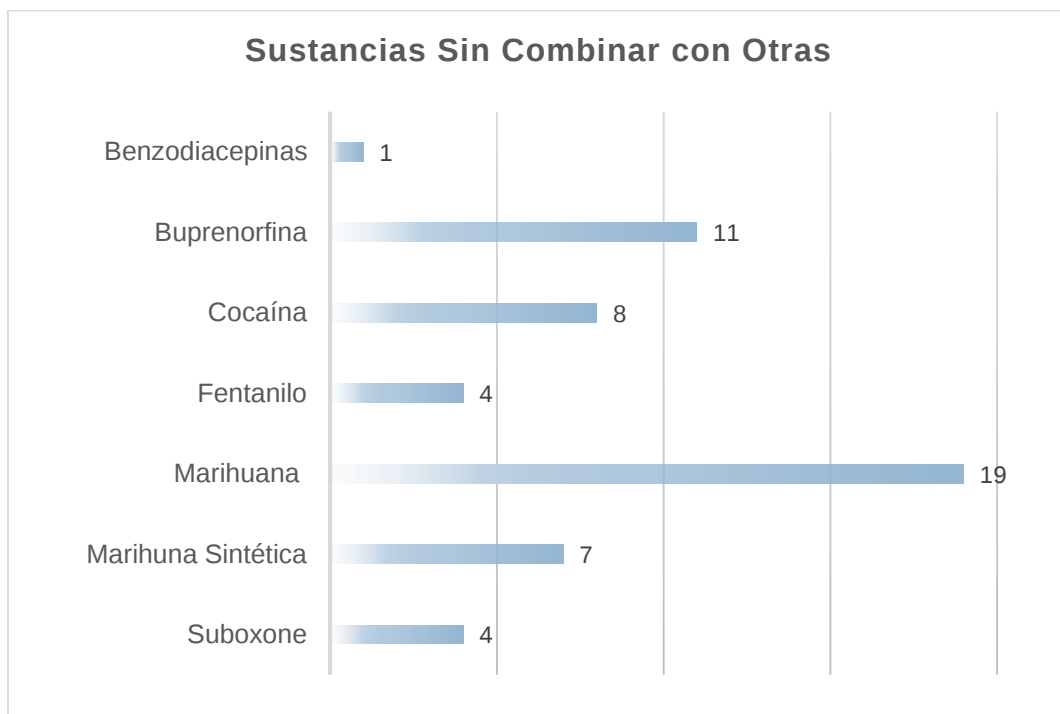


Positivos por Sustancias

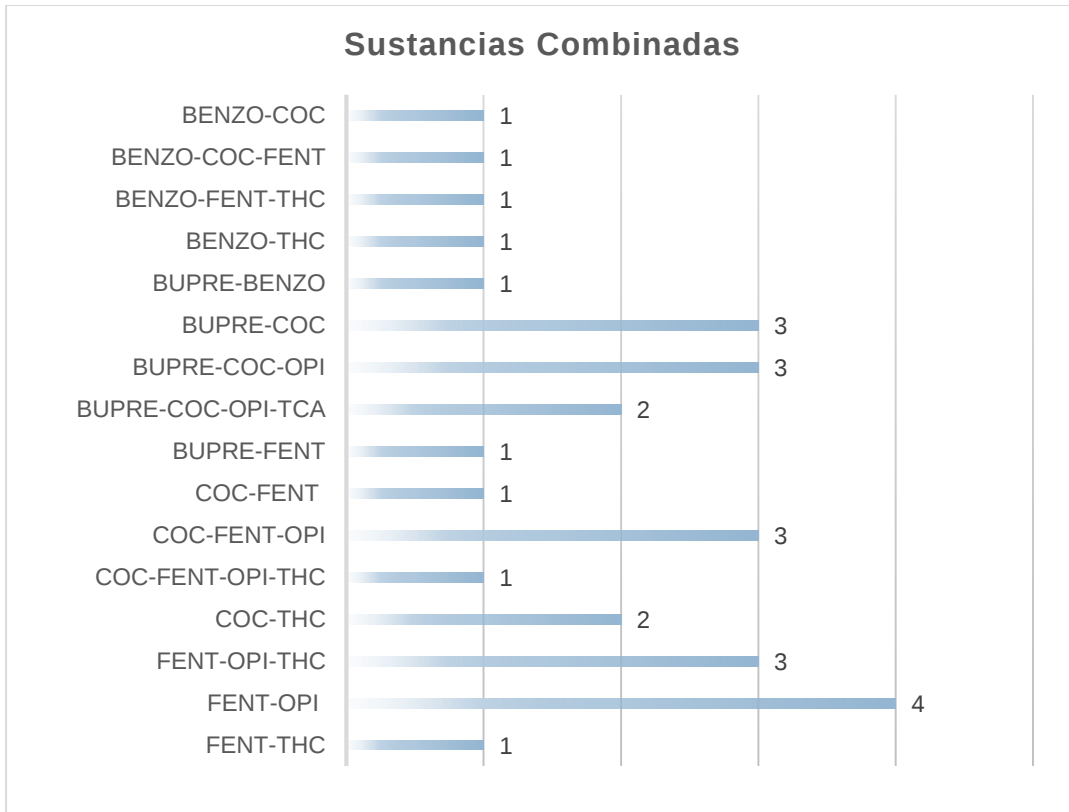
El total de pruebas positivas a sustancias controladas ascienden a 83, de las cuales 54 fueron positivos a una sola sustancia y 29 a combinaciones de dos o más sustancias.

Entre las 54 pruebas que arrojaron la mayor cantidad de positivos, sin estar combinadas con otras sustancias, fueron:

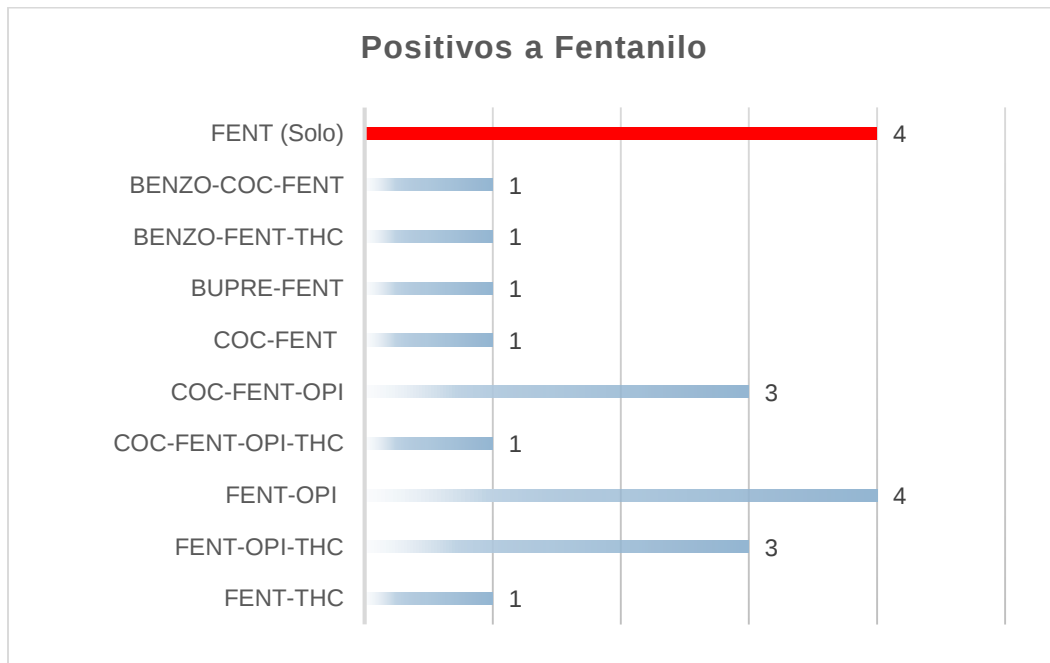
- Marihuana – 35.19%
- Buprenorfina – 20.37%
- Cocaína – 14.81%
- Marihuana Sintética – 12.96%



Entre las 16 combinaciones detectadas con más resultados positivos están: Fentanilo y Opiáceos con un 13.79%, Buprenorfina con Cocaína con un 10.34%, Buprenorfina, Cocaína y Opiáceos con un 10.34%, Cocaína, Fentanilo y Opiáceos con otro 10.34% y Fentanilo, Opiáceos y Marihuana con un 10.34%, entre otras.

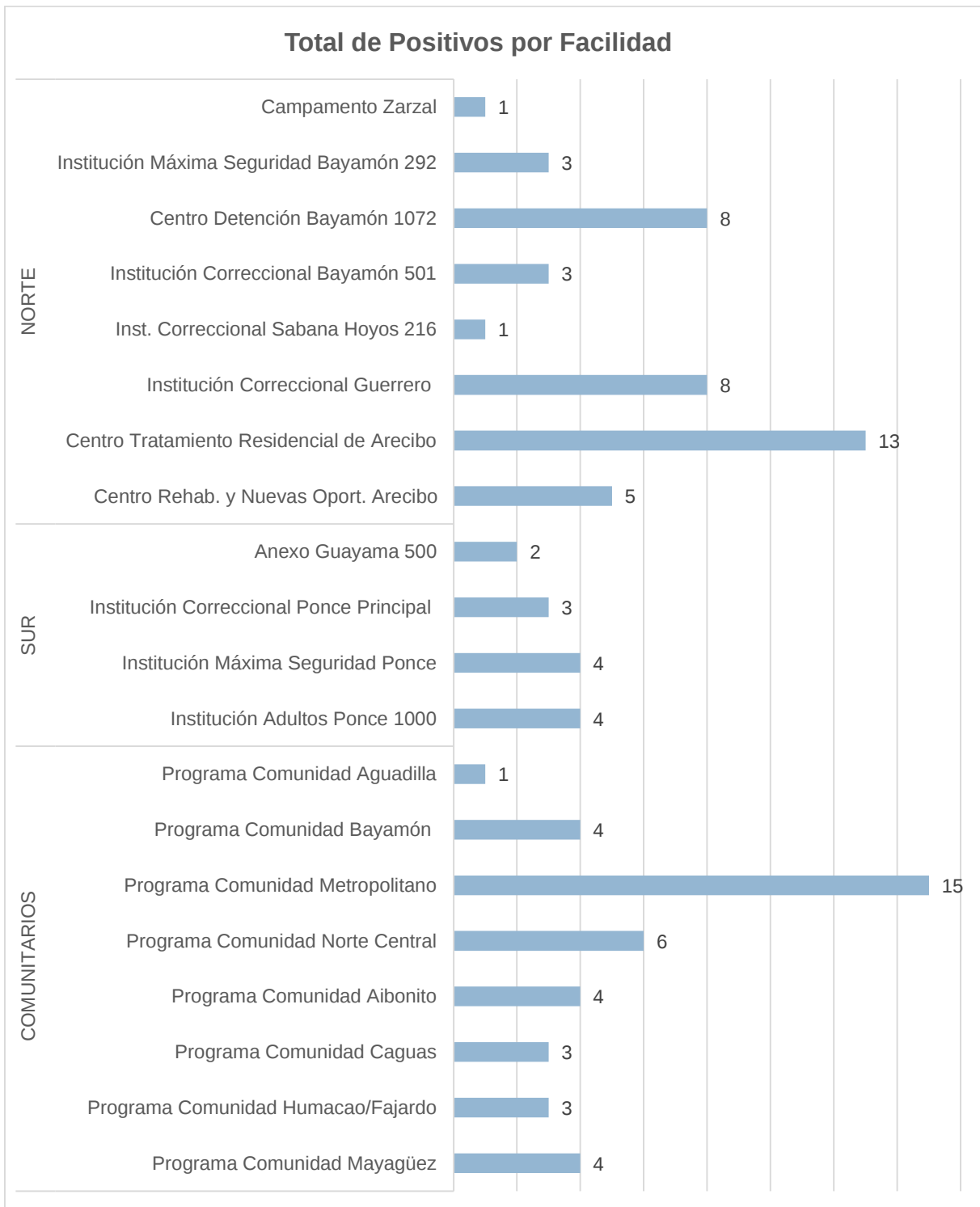


A continuación, presentamos los resultados positivos a **Fentanilo**, tanto solo como en combinación con otras drogas.

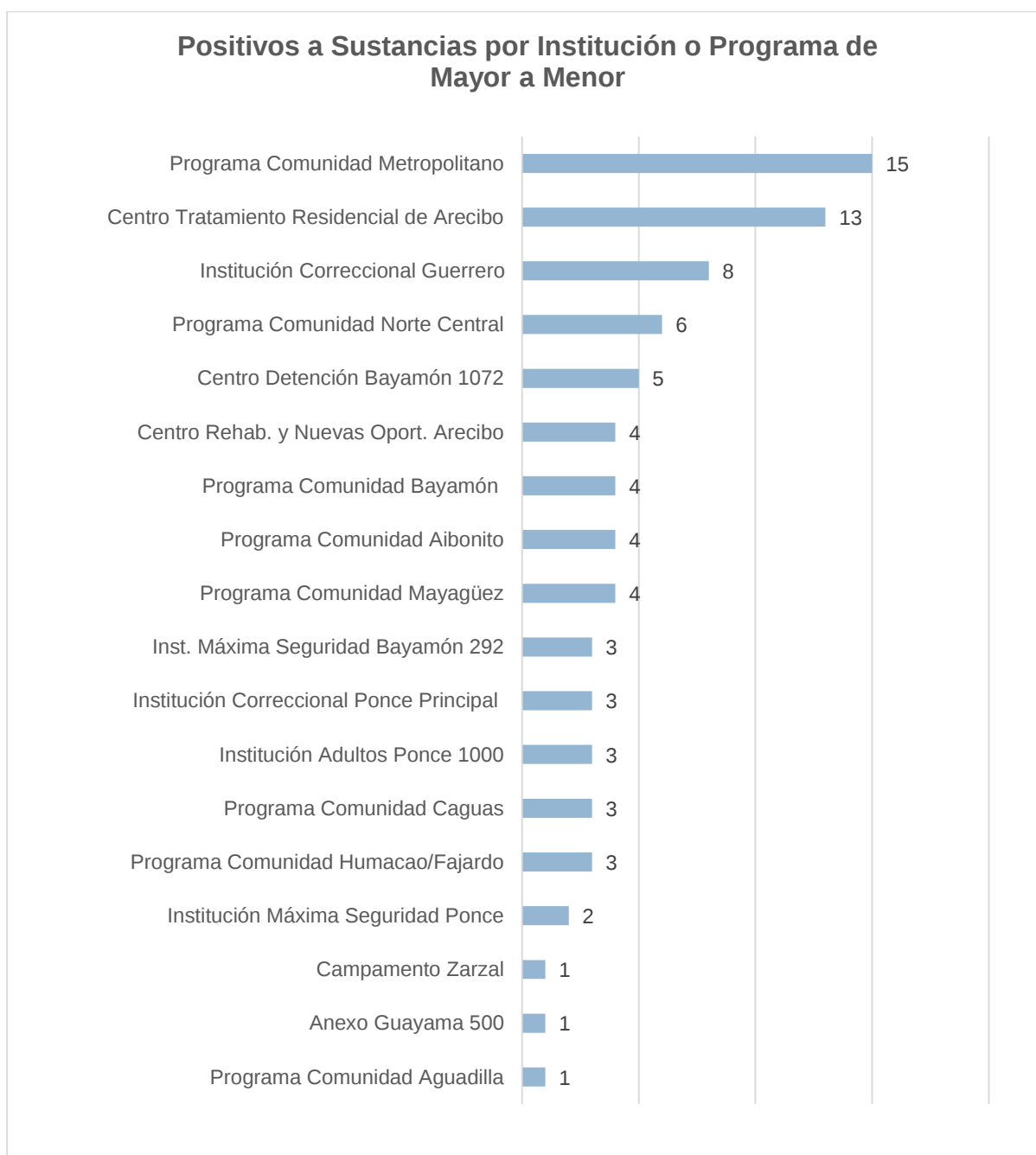


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.

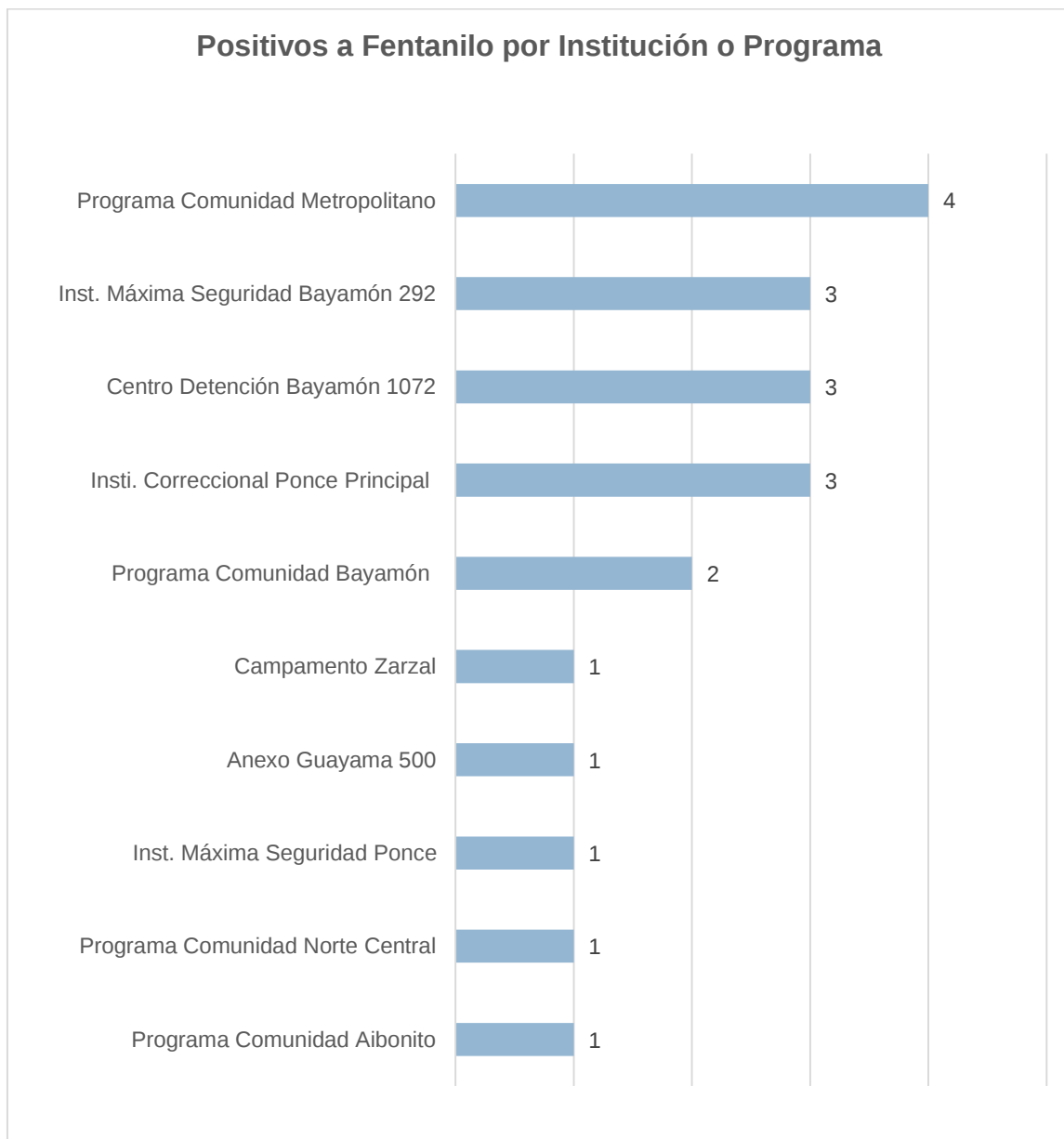


Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos: el Programa Comunidad Metropolitano con un 18%, el Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo con un 16%, la Institución Correccional Guerrero Aguadilla con un 10%, el Programa de Comunidad Norte Central con un 7% y el Centro de Detención Bayamón 1072 con un 6%, encabezan la lista con la mayor cantidad de casos en todo el sistema muestreado.



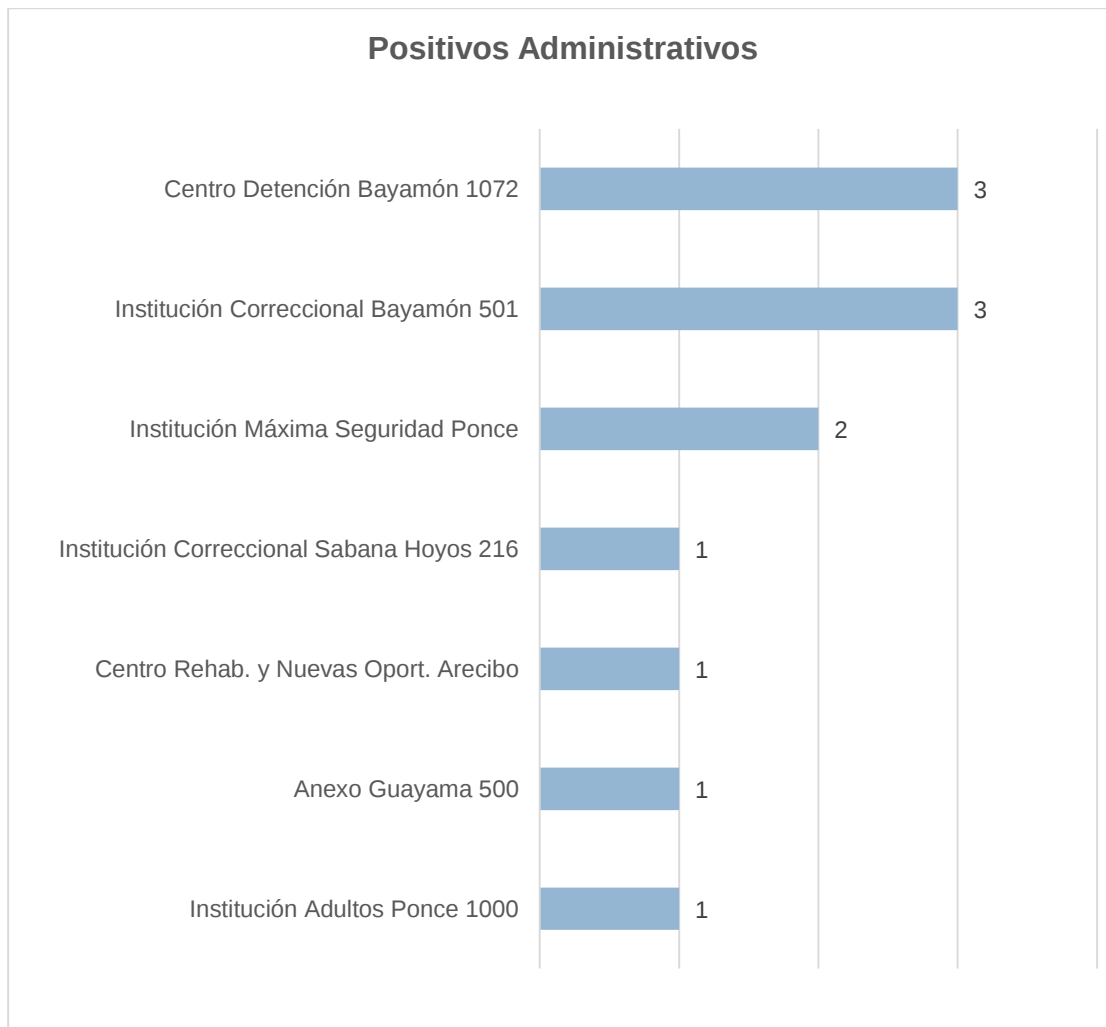
Fentanilo

En diez (10) instituciones hubo resultados positivos al uso de Fentanilo, tanto solo o en combinaciones con otras sustancias. Encabezan la lista de instituciones el Programa Comunidad Metropolitano con un 20%, la Inst. Máxima Seguridad Bayamón 292, Centro Detención Bayamón 1072 y la Institución Correccional Ponce Principal con un 15% a cada una, y el Programa de Comunidad Bayamón con un 10%, entre otros.



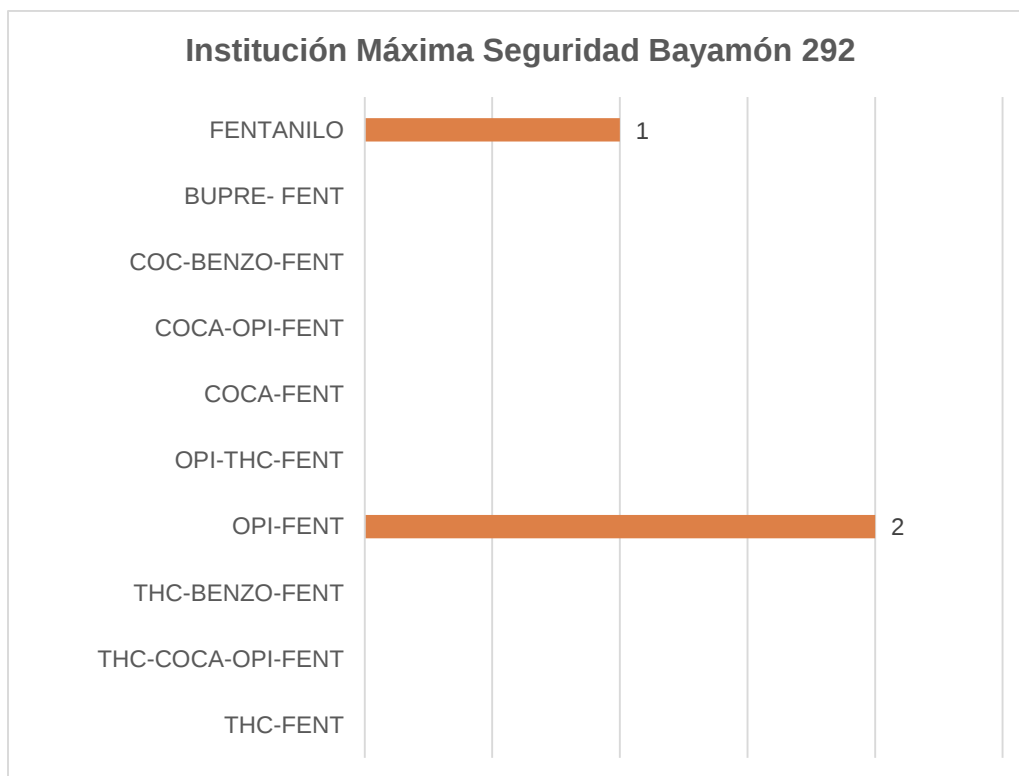
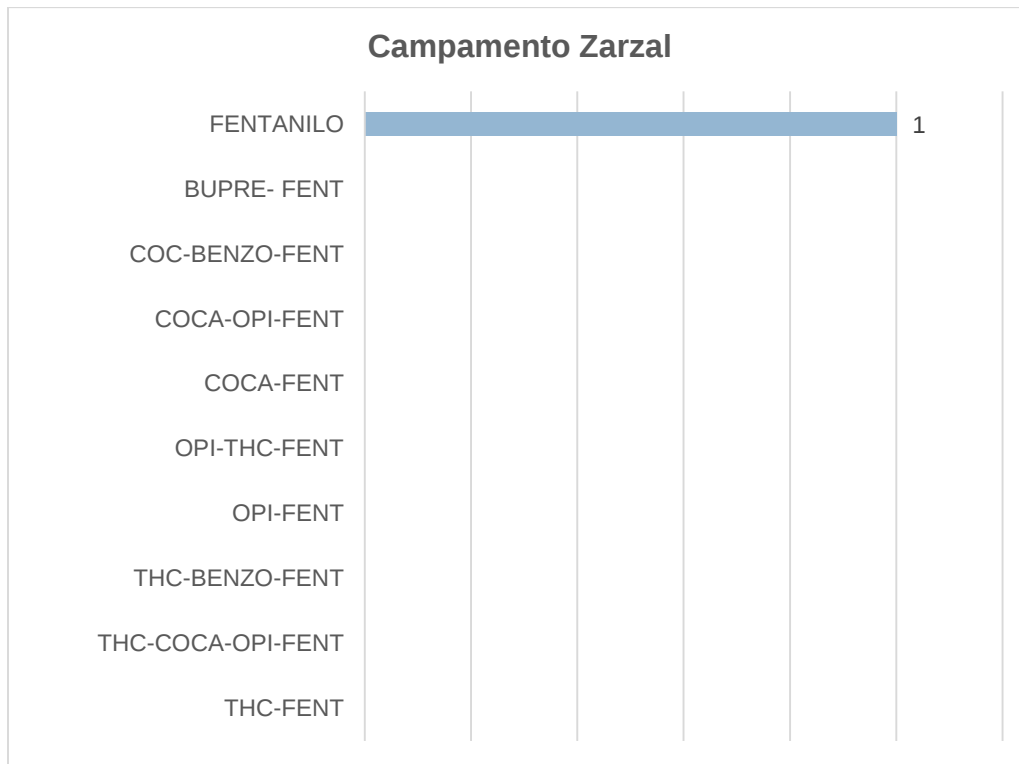
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron más problemas al momento de hacerle las pruebas a sus matrículas teniendo como resultado positivos administrativos, fueron en el Centro de Detención Bayamón 1072, Institución Correccional Bayamón 501 y la Institución de Máxima Seguridad Ponce, entre otros.

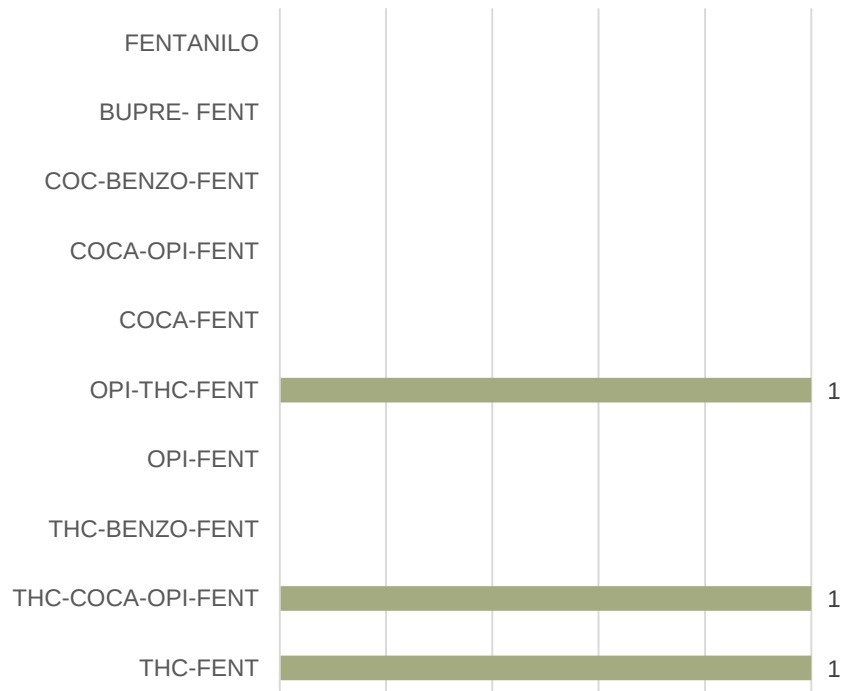


Sustancias Detectadas por Institución o Programa

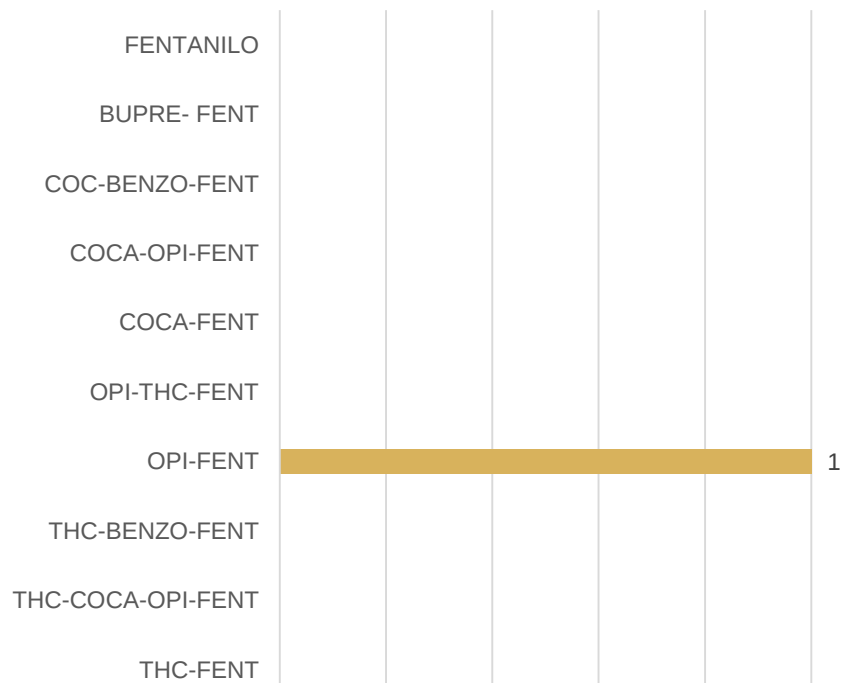
Resultados Específicos de Fentanilo



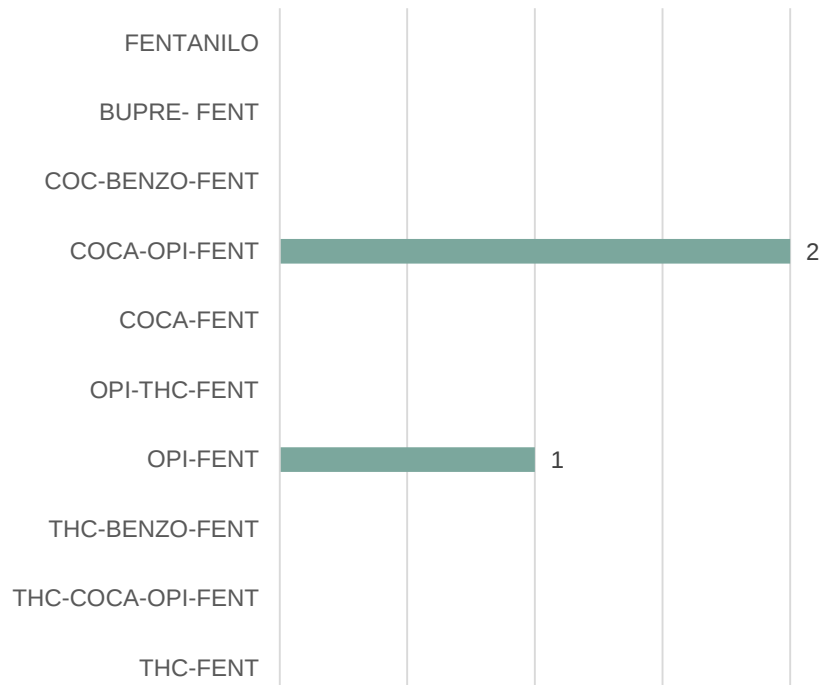
Centro Detención Bayamón 1072



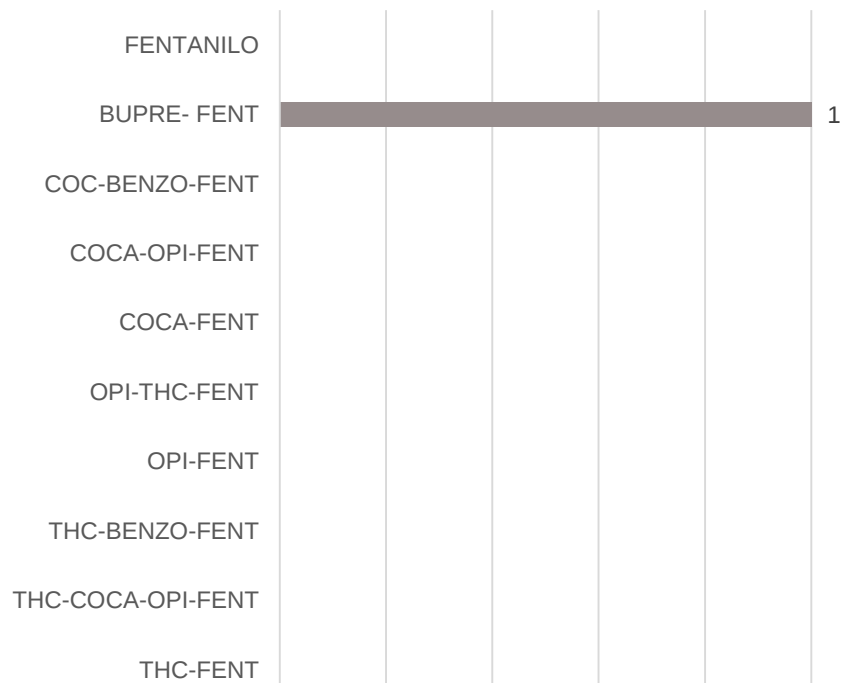
Anexo Guayama 500



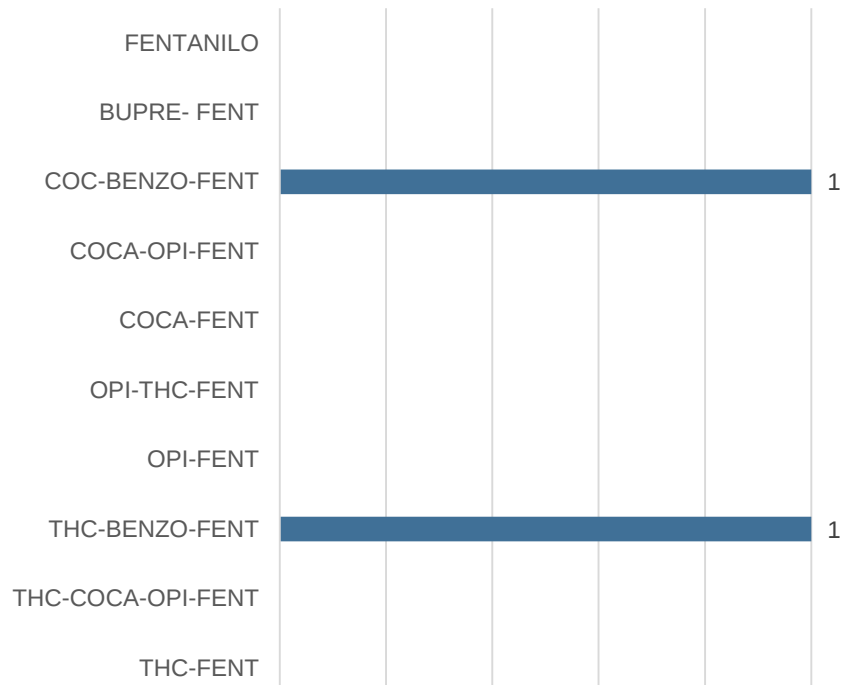
Institución Correccional Ponce Principal



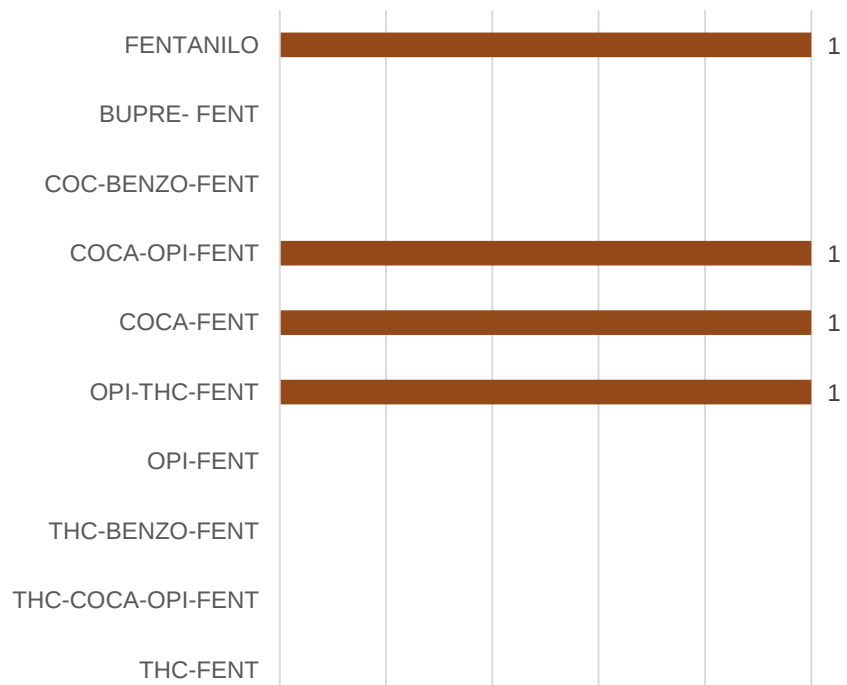
Institución Máxima Seguridad Ponce



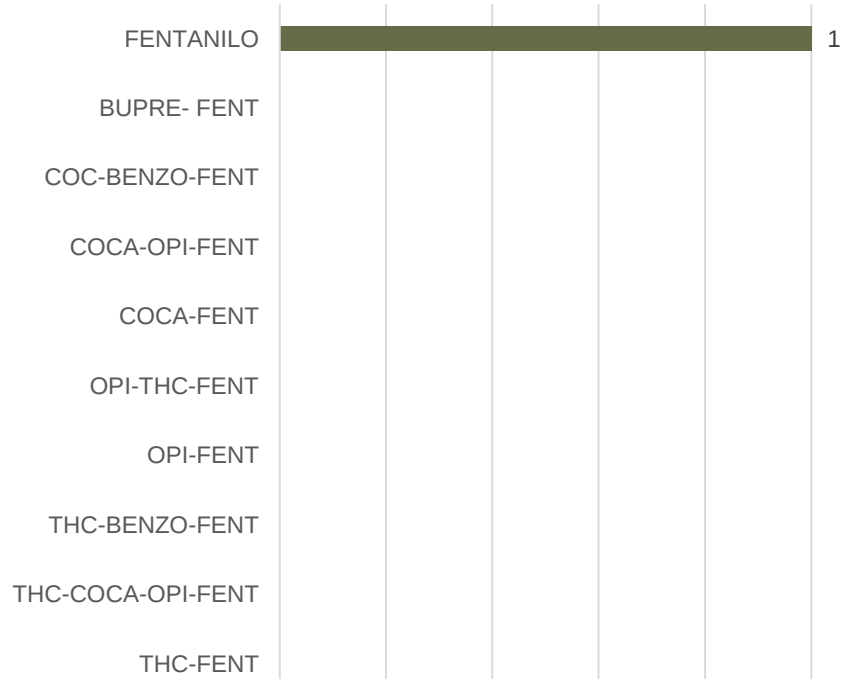
Programa Comunidad Bayamón



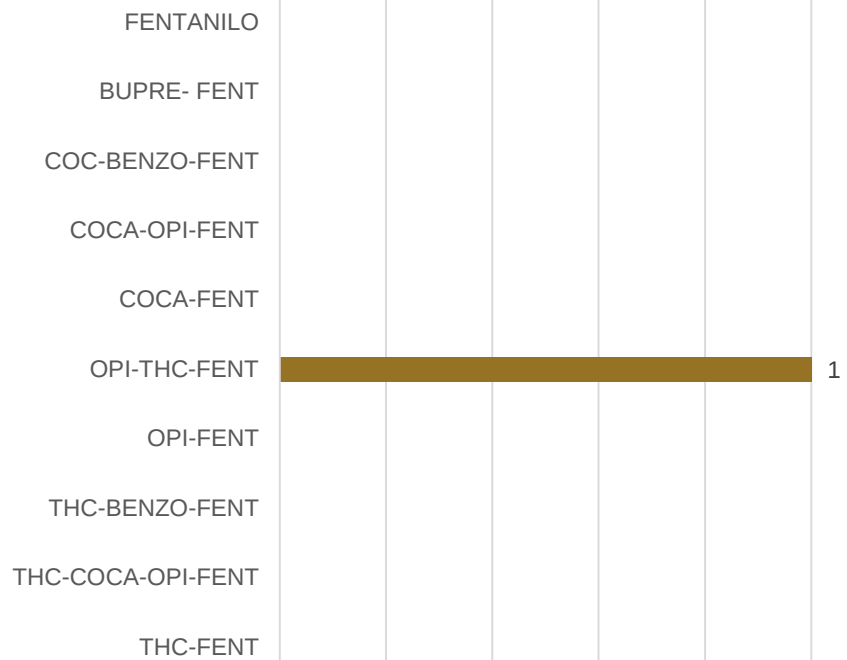
Programa Comunidad Metropolitano



Programa Comunidad Norte Central



Programa Comunidad Aibonito

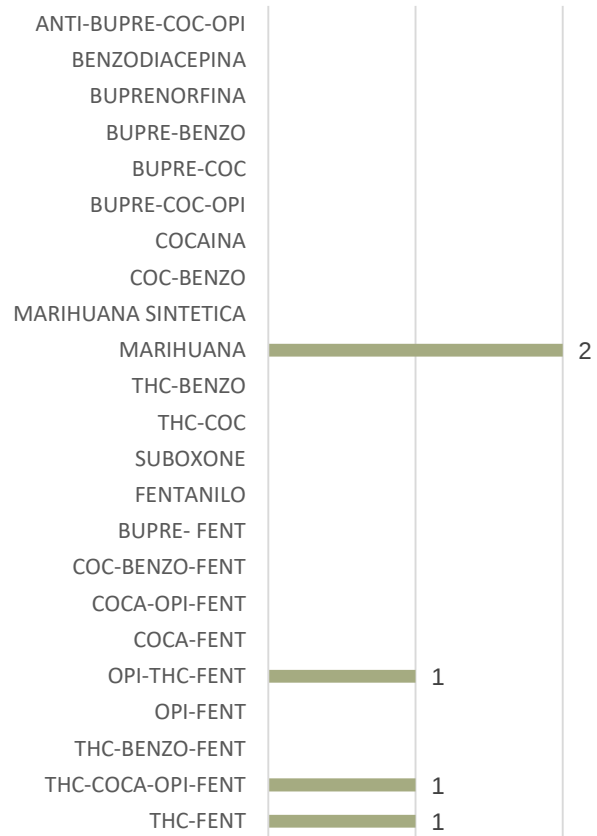


Resultados Positivos de todas las Sustancias

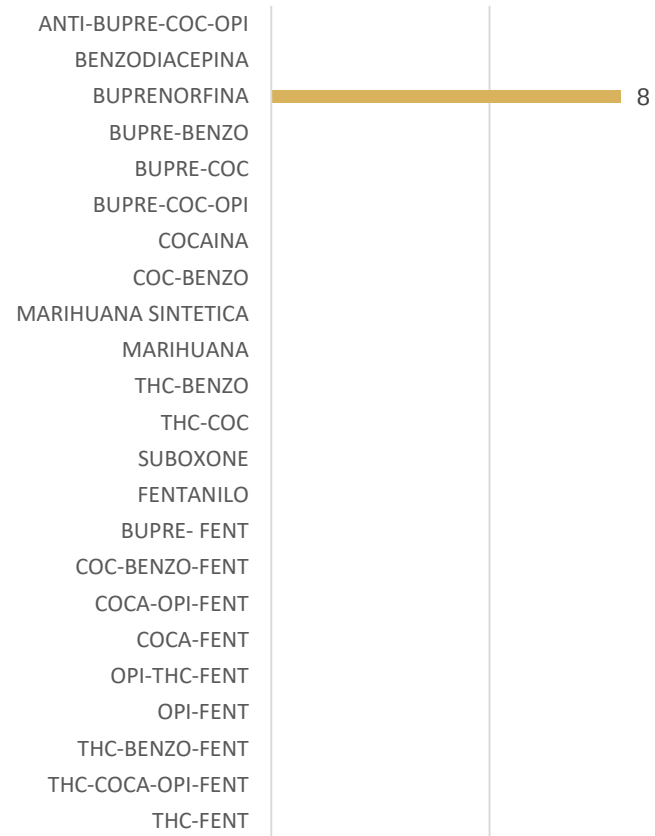
Instituciones

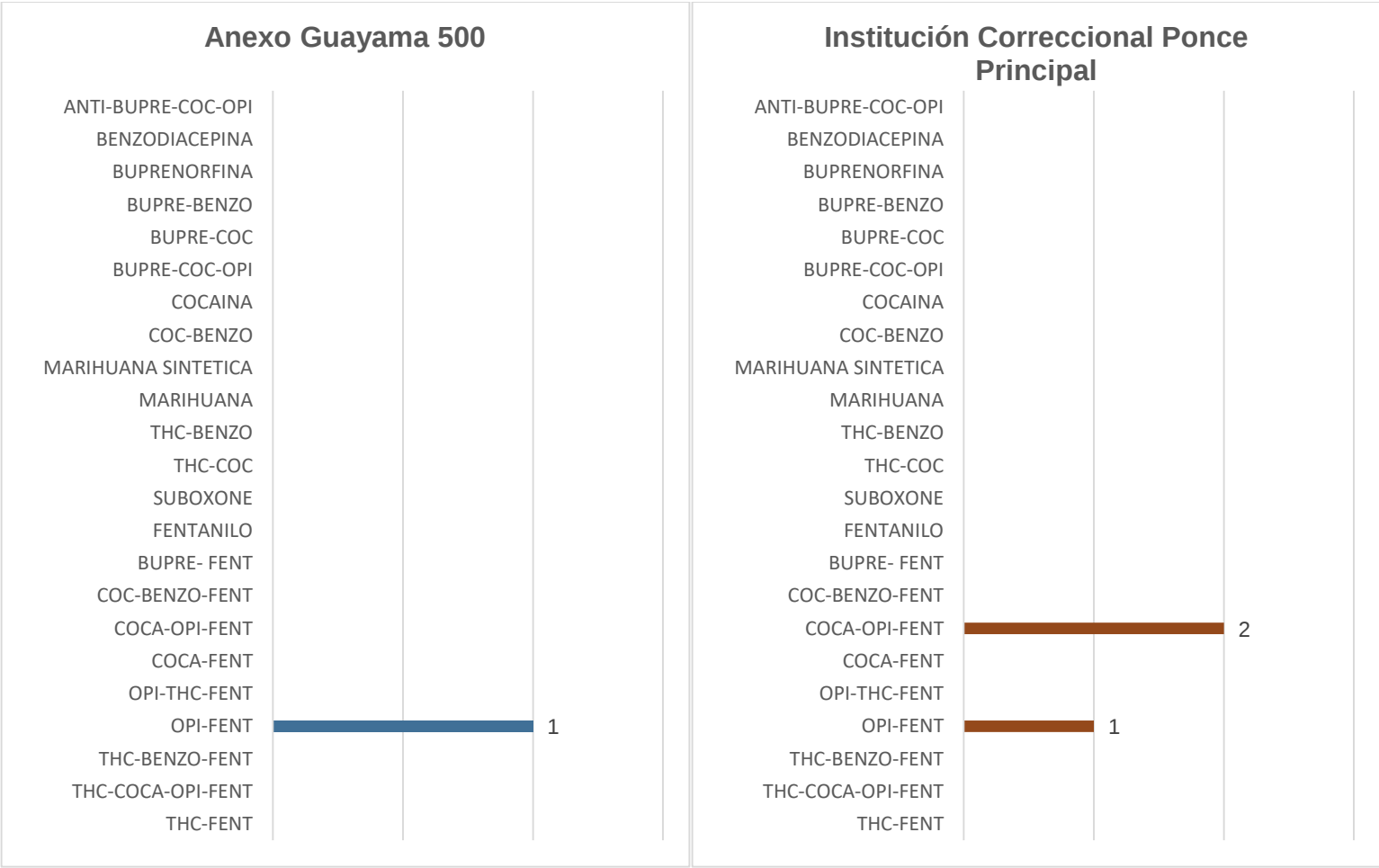
Campamento Zarzal				Institución Máxima Seguridad Bayamón 292			
ANTI-BUPRE-COC-OPI				ANTI-BUPRE-COC-OPI			
BENZODIACEPINA				BENZODIACEPINA			
BUPRENORFINA				BUPRENORFINA			
BUPRE-BENZO				BUPRE-BENZO			
BUPRE-COC				BUPRE-COC			
BUPRE-COC-OPI				BUPRE-COC-OPI			
COCAINA				COCAINA			
COC-BENZO				COC-BENZO			
MARIHUANA SINTETICA				MARIHUANA SINTETICA			
MARIHUANA				MARIHUANA			
THC-BENZO				THC-BENZO			
THC-COC				THC-COC			
SUBOXONE				SUBOXONE			
FENTANILO		1		FENTANILO	1		
BUPRE- FENT				BUPRE- FENT			
COC-BENZO-FENT				COC-BENZO-FENT			
COCA-OPI-FENT				COCA-OPI-FENT			
COCA-FENT				COCA-FENT			
OPI-THC-FENT				OPI-THC-FENT			
OPI-FENT				OPI-FENT		2	
THC-BENZO-FENT				THC-BENZO-FENT			
THC-COCA-OPI-FENT				THC-COCA-OPI-FENT			
THC-FENT				THC-FENT			

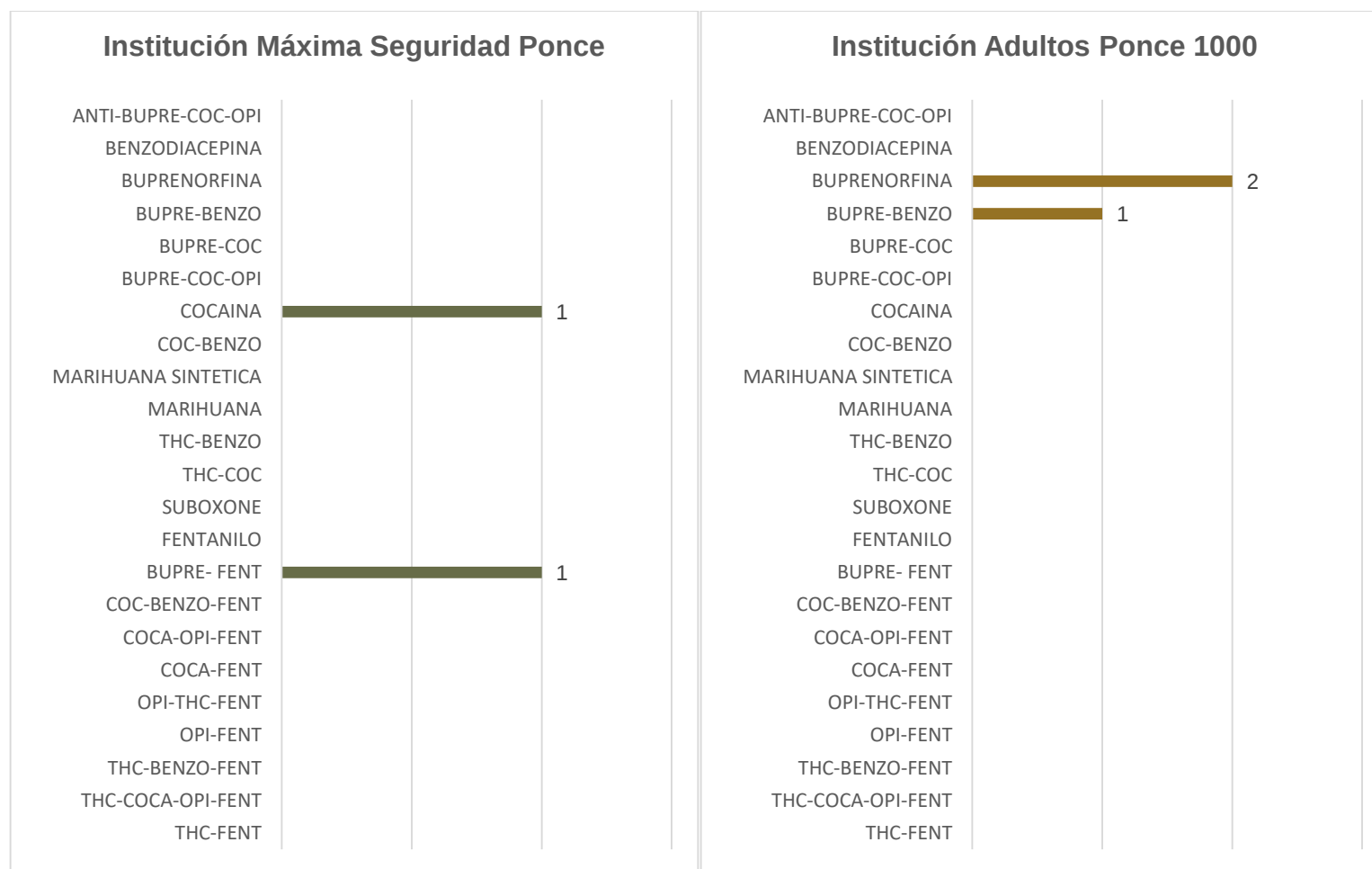
Centro Detención Bayamón 1072



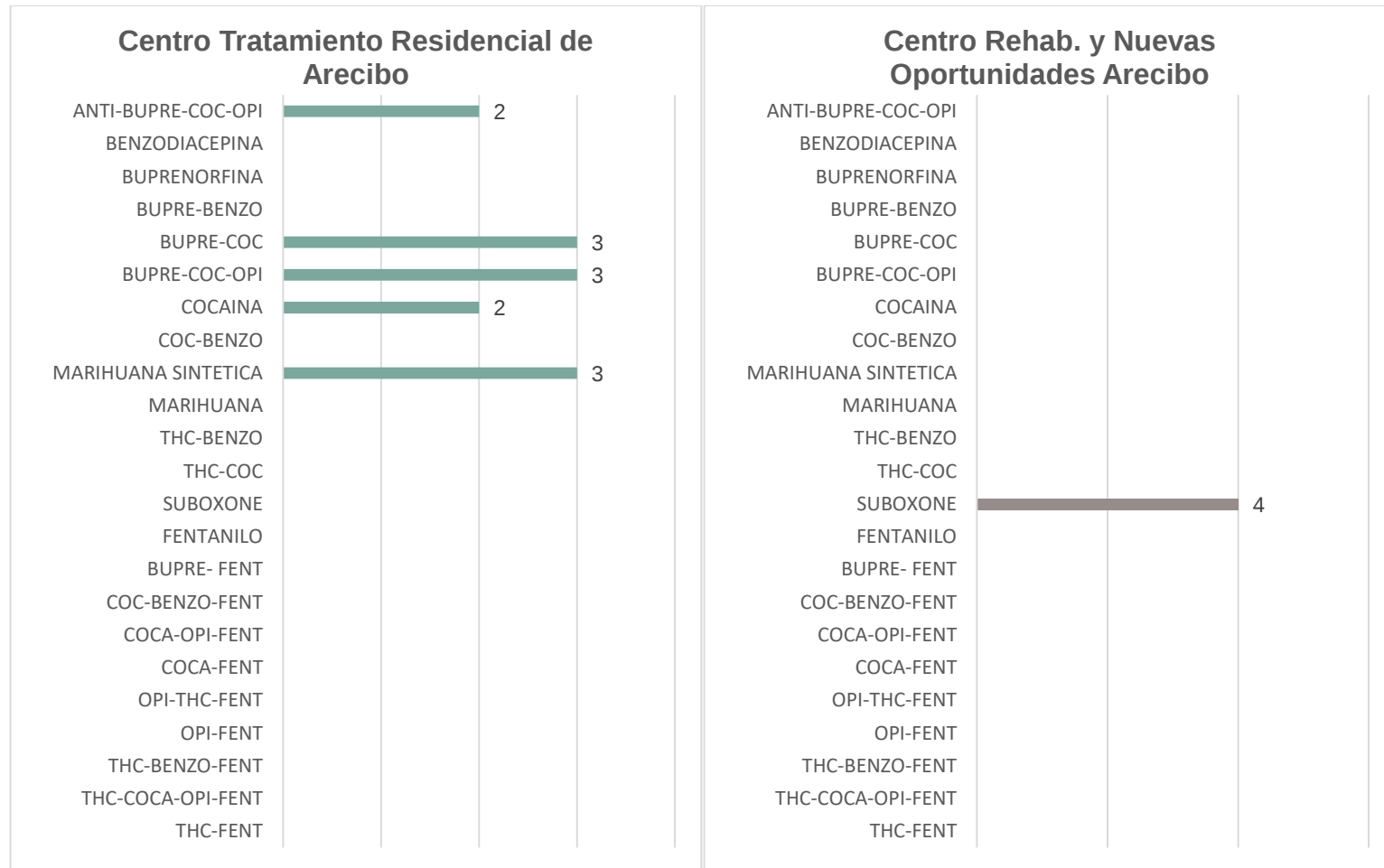
Institución Correccional Guerrero







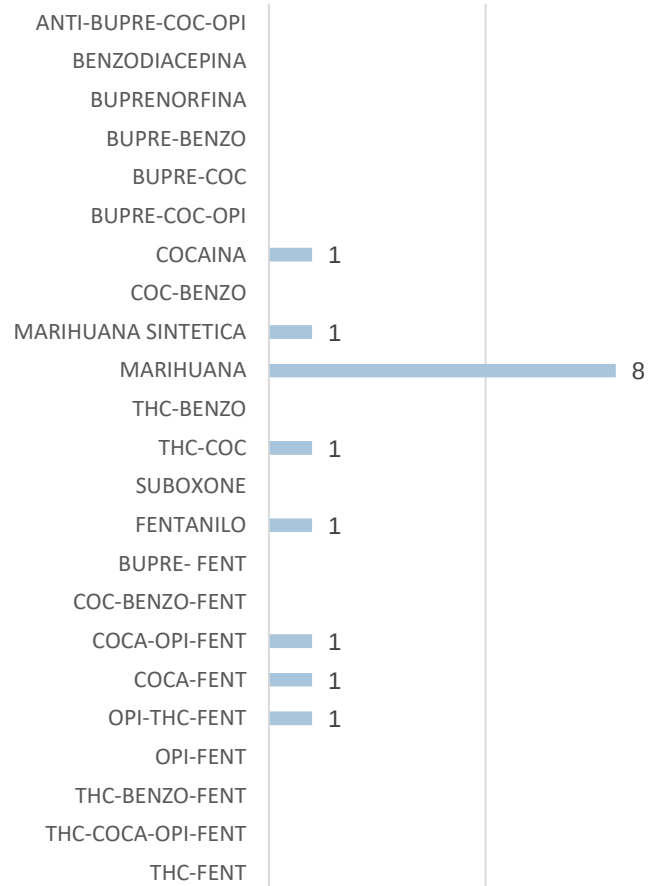
Centros Residenciales



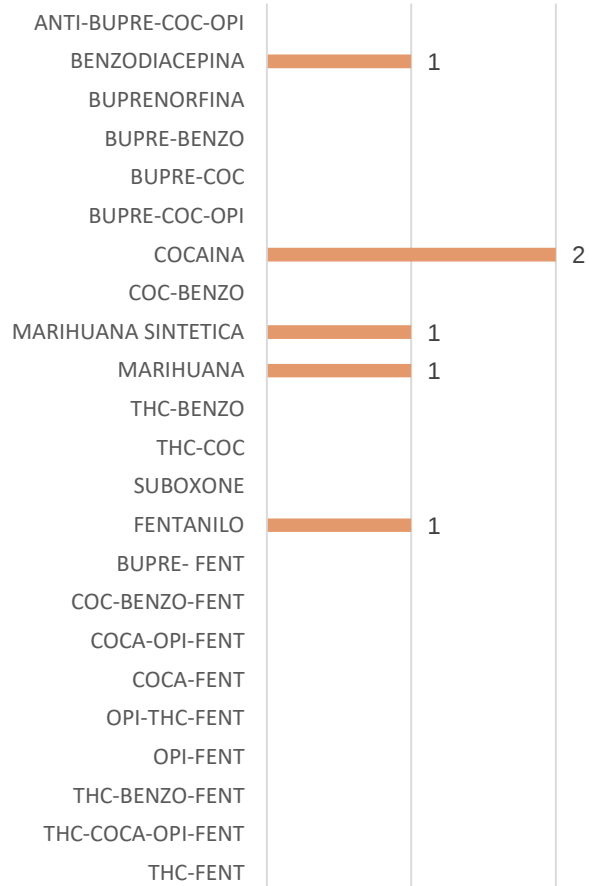
Programas Comunitarios

Programa Comunidad Aguadilla				Programa Comunidad Bayamón			
ANTI-BUPRE-COC-OPI				ANTI-BUPRE-COC-OPI			
BENZODIACEPINA				BENZODIACEPINA			
BUPRENORFINA				BUPRENORFINA			
BUPRE-BENZO				BUPRE-BENZO			
BUPRE-COC				BUPRE-COC			
BUPRE-COC-OPI				BUPRE-COC-OPI			
COCAINA				COCAINA			
COC-BENZO			1	COC-BENZO			
MARIHUANA SINTETICA				MARIHUANA SINTETICA			
MARIHUANA				MARIHUANA		1	
THC-BENZO				THC-BENZO			
THC-COC				THC-COC		1	
SUBOXONE				SUBOXONE			
FENTANILO				FENTANILO			
BUPRE- FENT				BUPRE- FENT			
COC-BENZO-FENT				COC-BENZO-FENT		1	
COCA-OPI-FENT				COCA-OPI-FENT			
COCA-FENT				COCA-FENT			
OPI-THC-FENT				OPI-THC-FENT			
OPI-FENT				OPI-FENT			
THC-BENZO-FENT				THC-BENZO-FENT		1	
THC-COCA-OPI-FENT				THC-COCA-OPI-FENT			
THC-FENT				THC-FENT			

Programa Comunidad Metropolitana



Programa Comunidad Norte Central

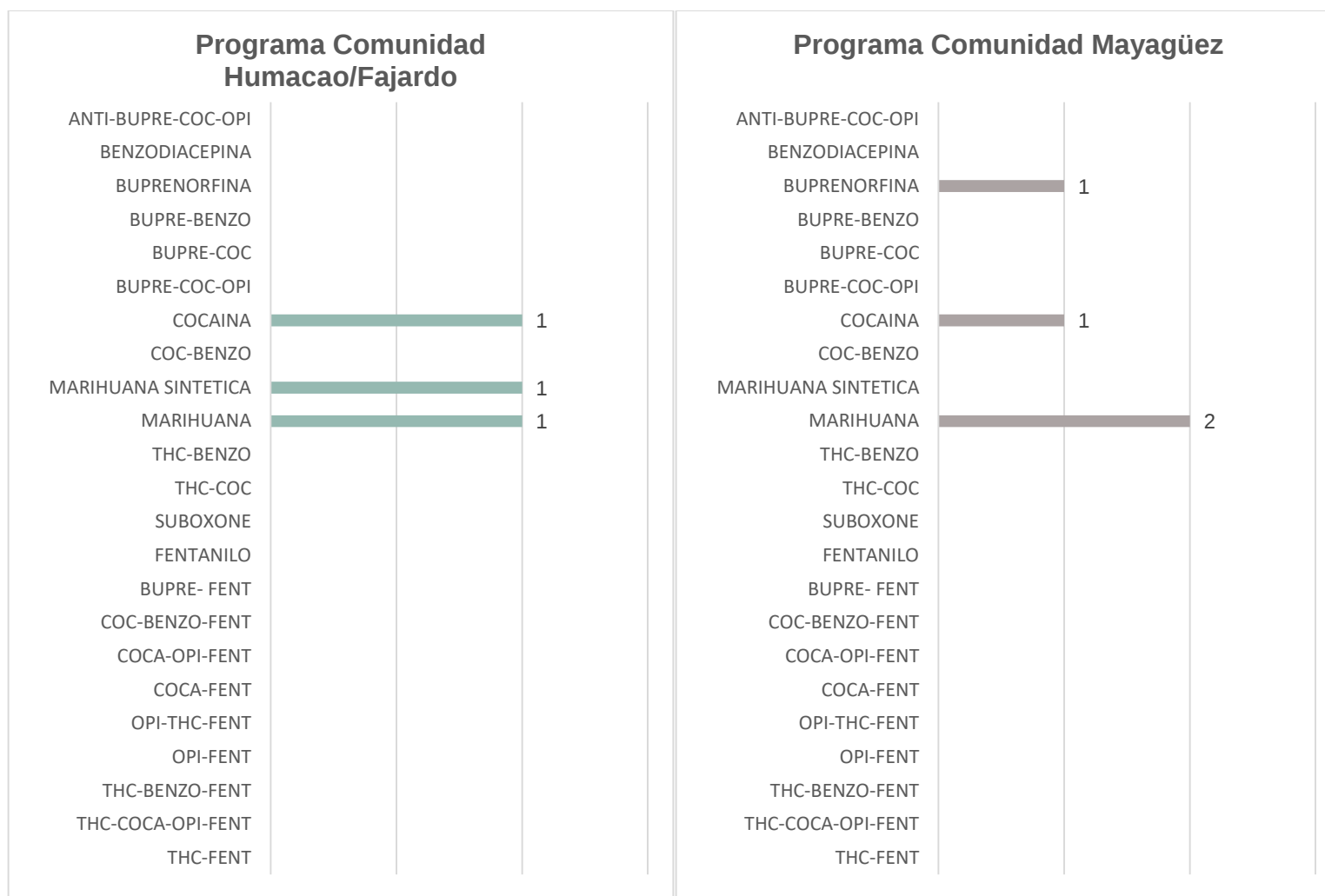


Programa Comunidad Aibonito

ANTI-BUPRE-COC-OPI	
BENZODIACEPINA	
BUPRENORFINA	
BUPRE-BENZO	
BUPRE-COC	
BUPRE-COC-OPI	
COCAINA	
COC-BENZO	
MARIHUANA SINTETICA	
MARIHUANA	3
THC-BENZO	
THC-COC	
SUBOXONE	
FENTANILO	
BUPRE- FENT	
COC-BENZO-FENT	
COCA-OPI-FENT	
COCA-FENT	
OPI-THC-FENT	1
OPI-FENT	
THC-BENZO-FENT	
THC-COCA-OPI-FENT	
THC-FENT	

Programa Comunidad Caguas

ANTI-BUPRE-COC-OPI	
BENZODIACEPINA	
BUPRENORFINA	
BUPRE-BENZO	
BUPRE-COC	
BUPRE-COC-OPI	
COCAINA	
COC-BENZO	
MARIHUANA SINTETICA	1
MARIHUANA	1
THC-BENZO	1
THC-COC	
SUBOXONE	
FENTANILO	
BUPRE- FENT	
COC-BENZO-FENT	
COCA-OPI-FENT	
COCA-FENT	
OPI-THC-FENT	
OPI-FENT	
THC-BENZO-FENT	
THC-COCA-OPI-FENT	
THC-FENT	

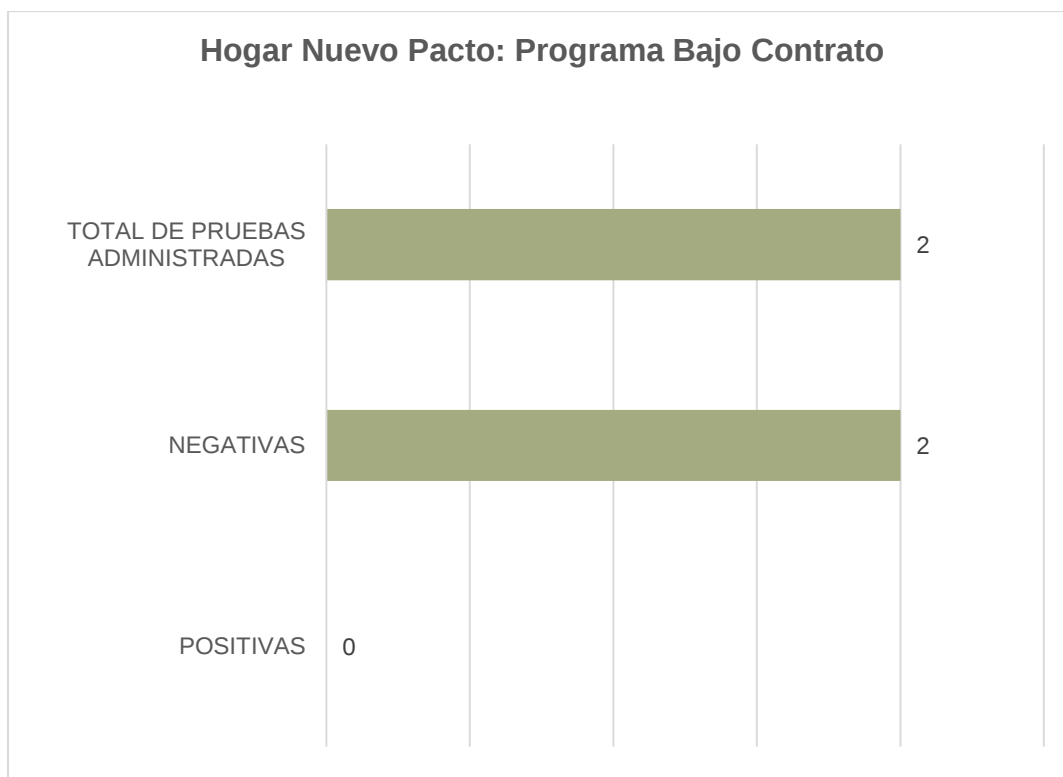


Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, se refleja lo siguiente:

- **Programa Nuevo Pacto** realizó una prueba en febrero y otra en marzo, ambas arrojaron resultados negativos.
- **Programa Religioso Nueva Vida** no realizó ninguna prueba.
- **Hogares CREA** no realizó ninguna prueba.



Negativo a

Drogas



Resultados Negativos

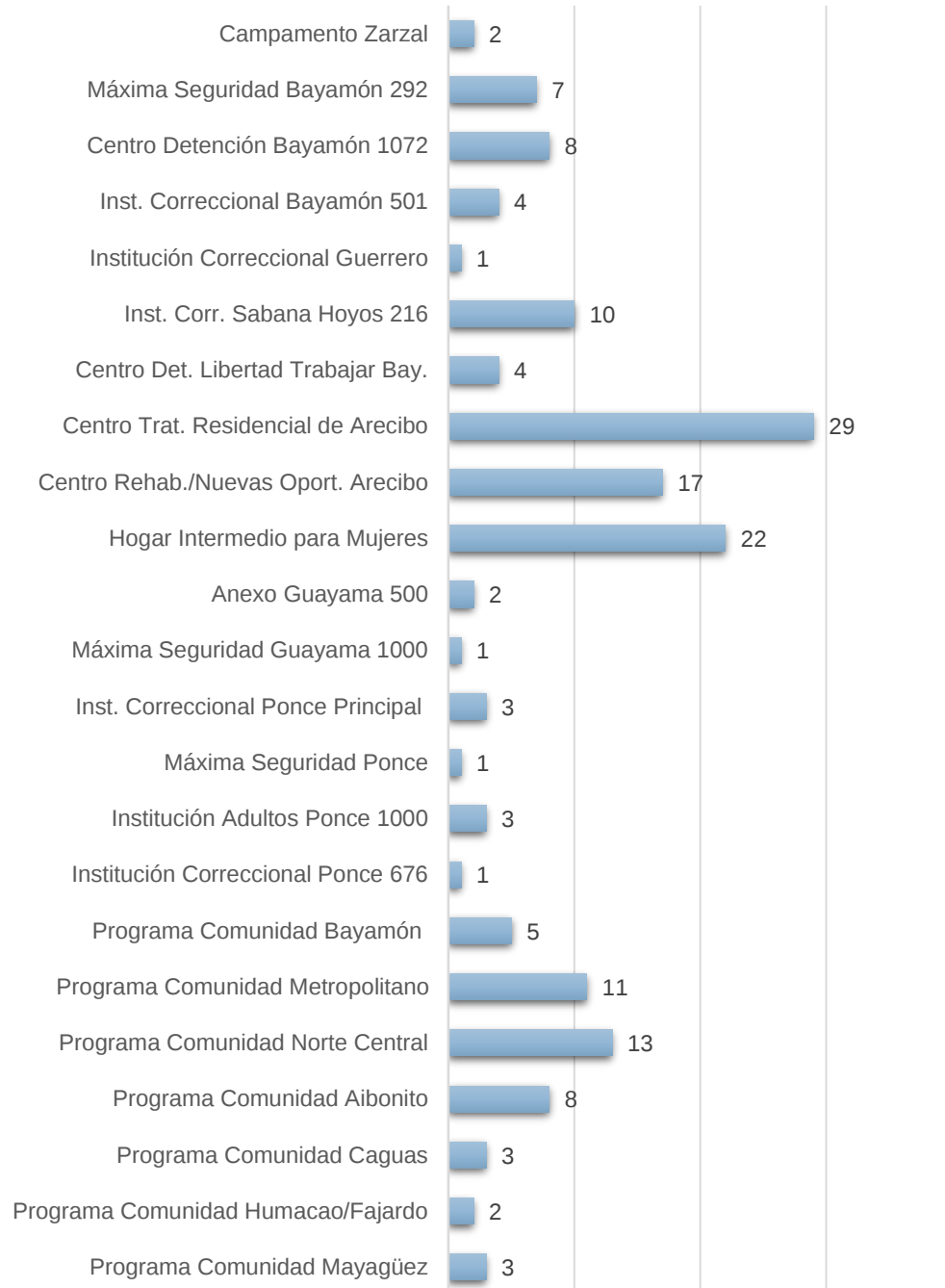
El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 160 que se dividen como sigue: Región Norte con 104, Región Sur con 11 y Programas Comunitarios con 45.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	146	146	0	104	34	0	8	0	8	0
Región Sur	24	24	0	11	9	0	4	0	4	0
Programas Comunitarios	85	85	0	45	40	0	0	0	0	0
Total	255	255	0	160	83	0	12	0	12	0

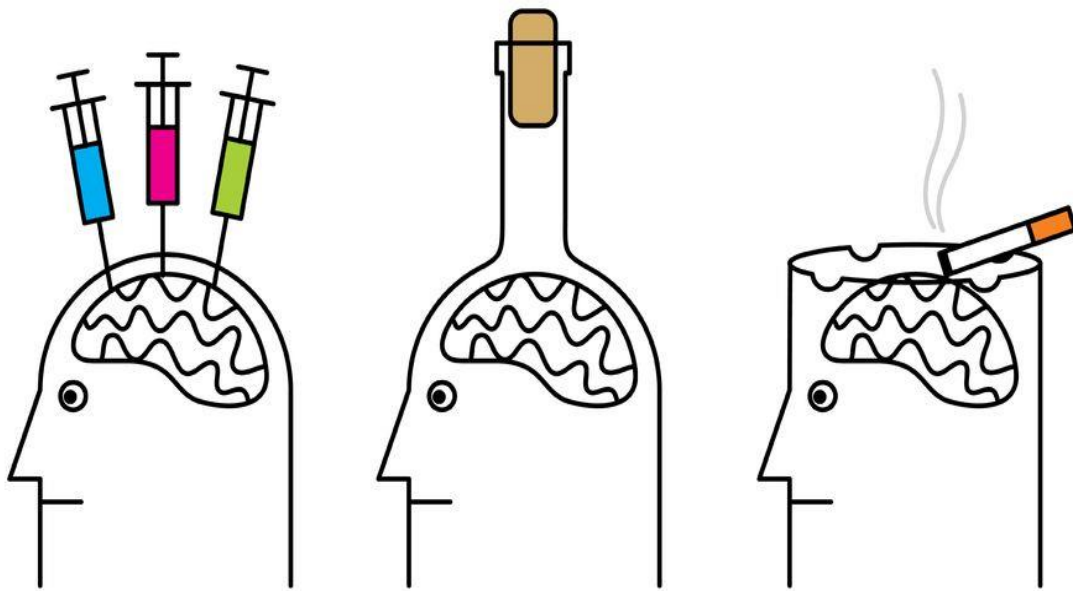


Resultados Negativos por Institución o Programa

Negativos a Sustancias por Institución o Programa



ANEJOS



ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados de las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2020-21

Abbreviation	Drug
BZO	Benzodiazepines
MAMP	Methamphetamine
COC	Cocaine
OPI 300	Opiates/Morphine
THC	Cannabinoids

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

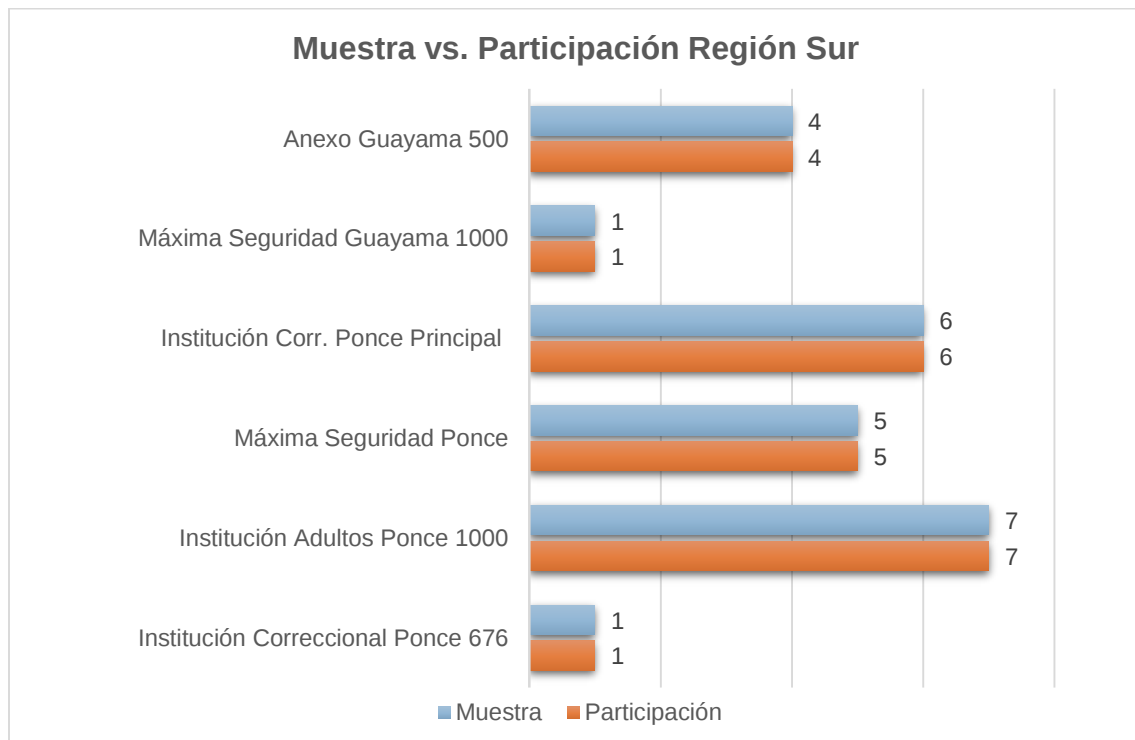
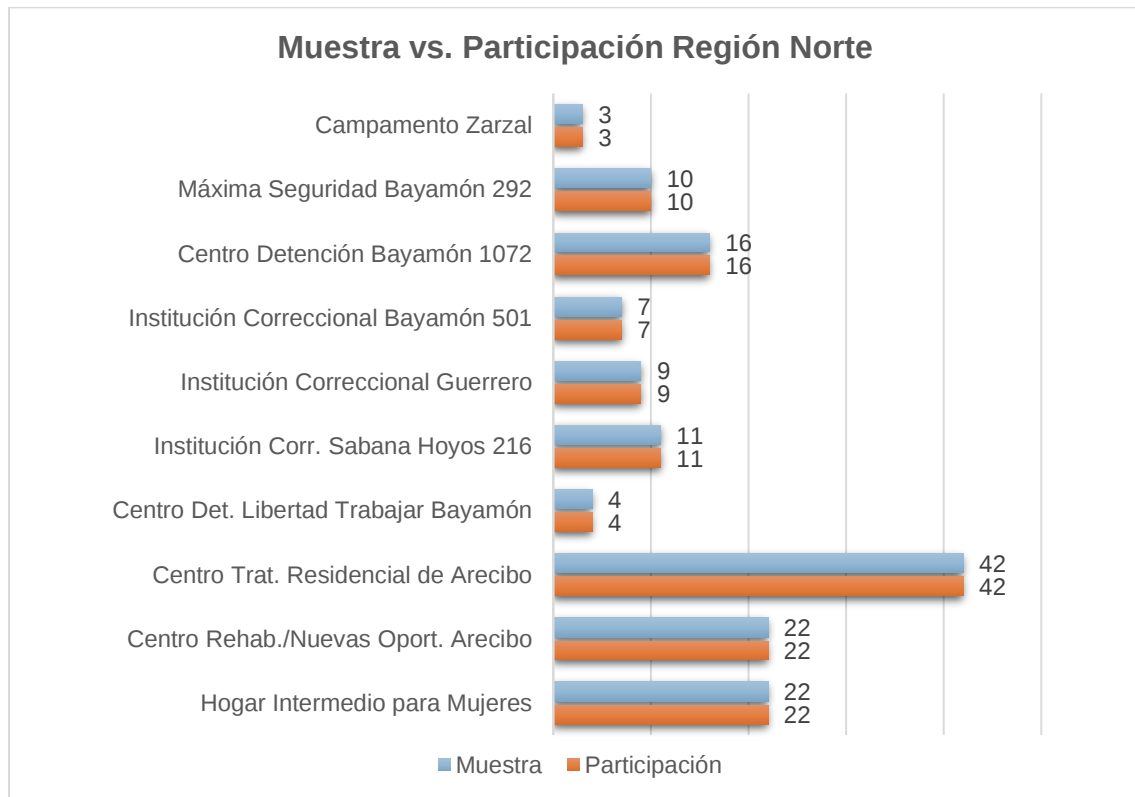
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

Test	Calibrator
BUPRE	Buprenorphine

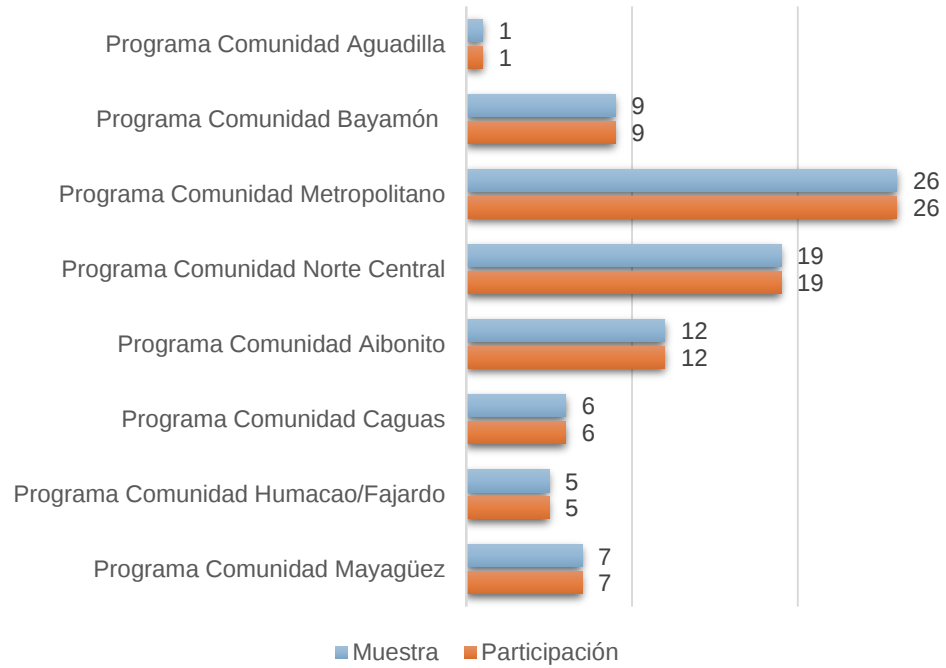
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

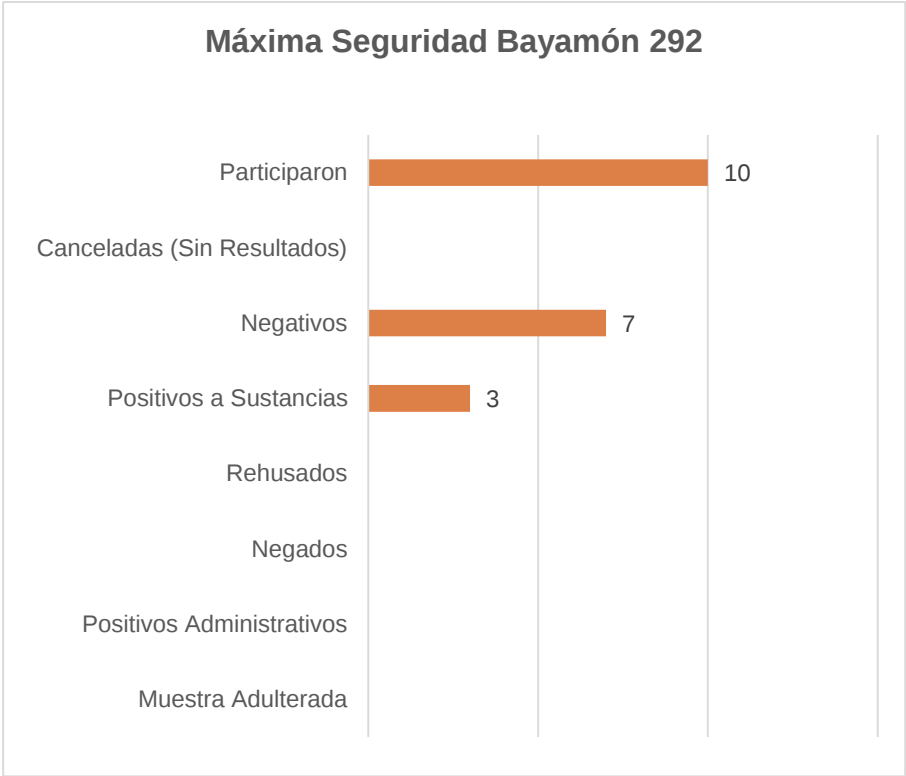
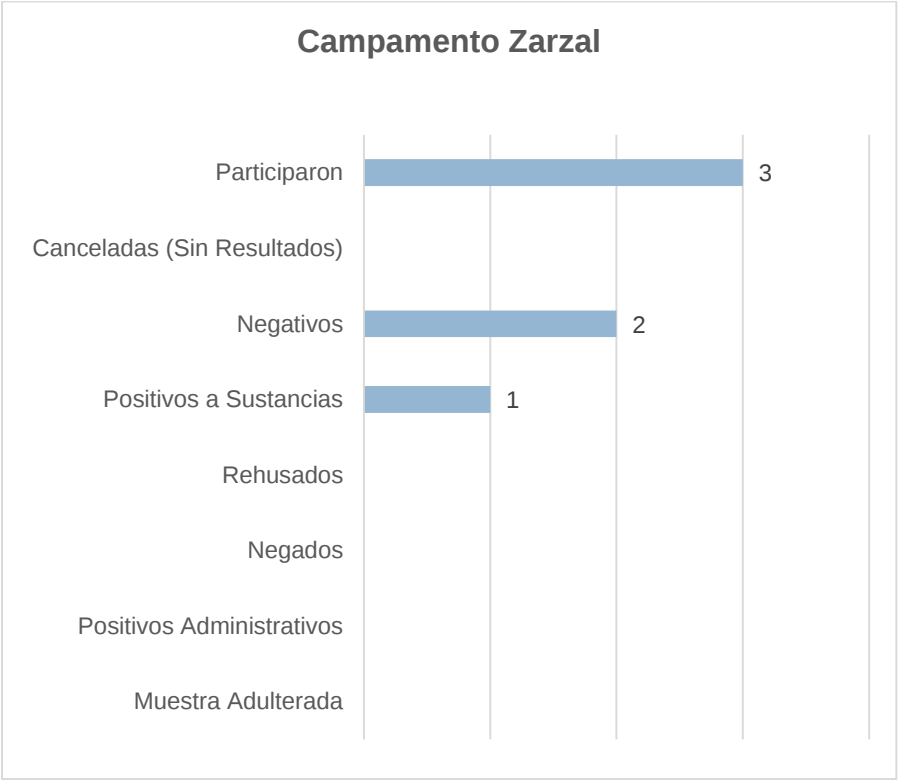
Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



Muestra vs. Participación Programas Comunitarios



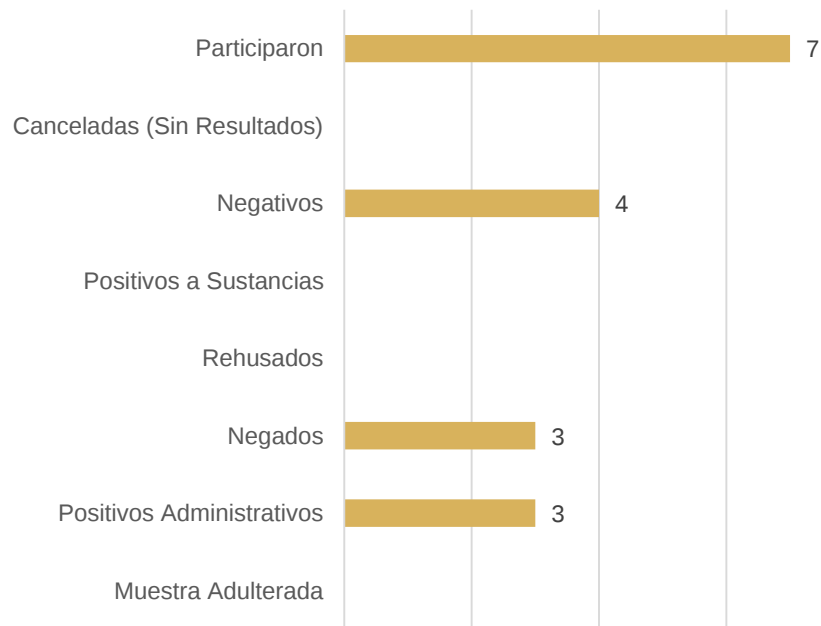
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas

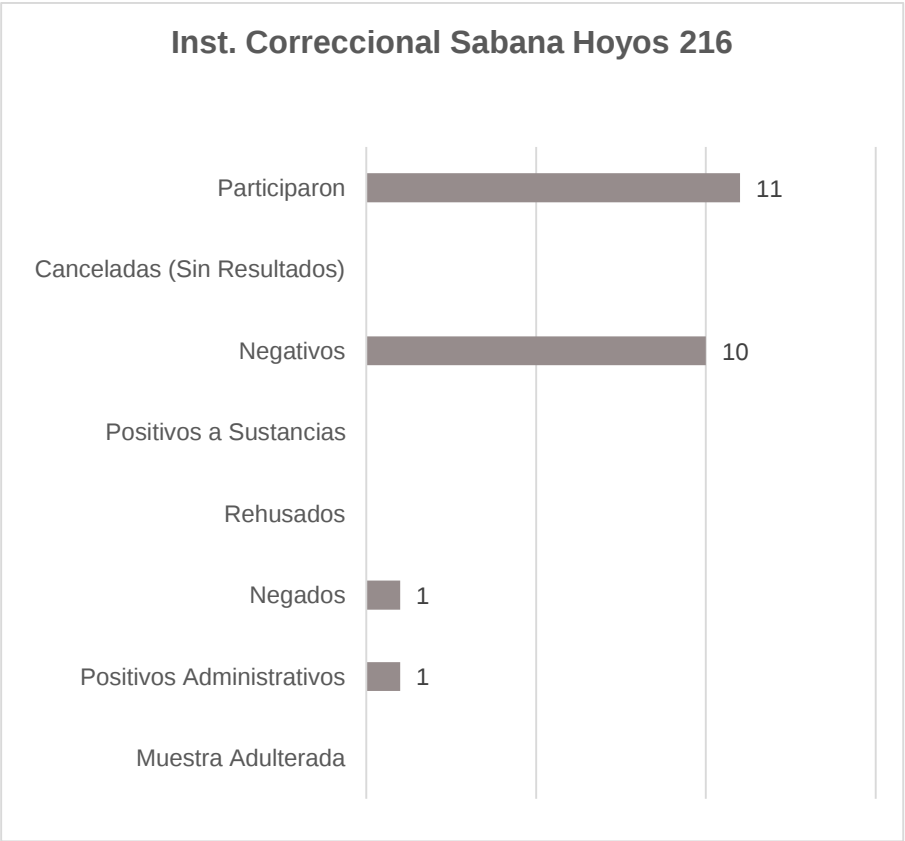


Centro Detención Bayamón 1072

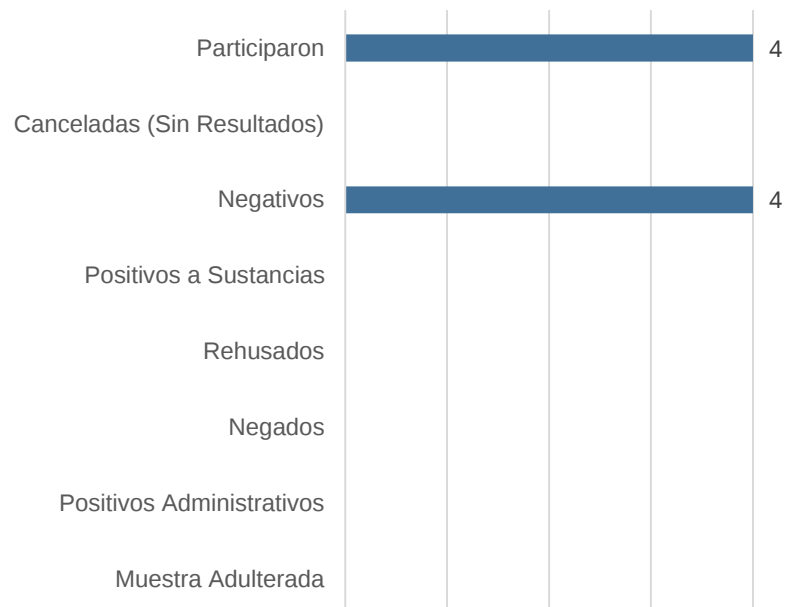


Inst. Correccional Bayamón 501





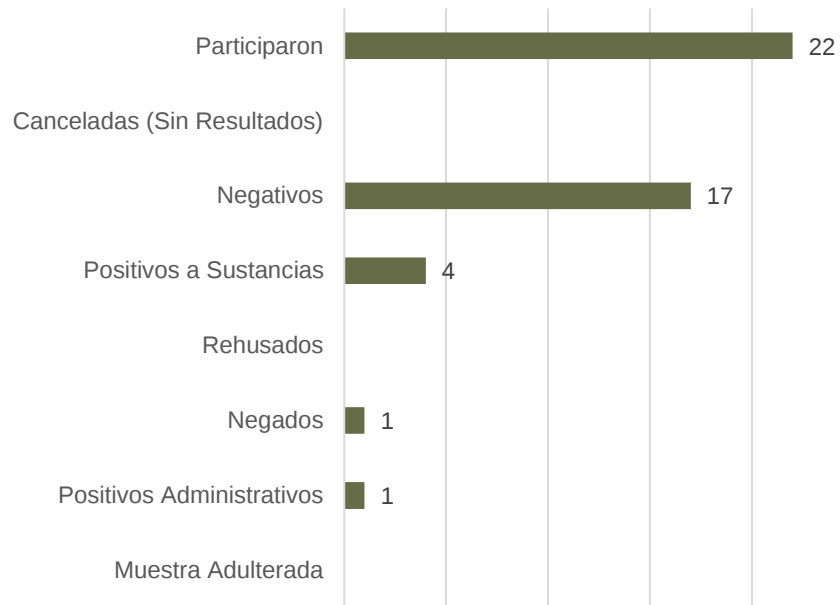
Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón



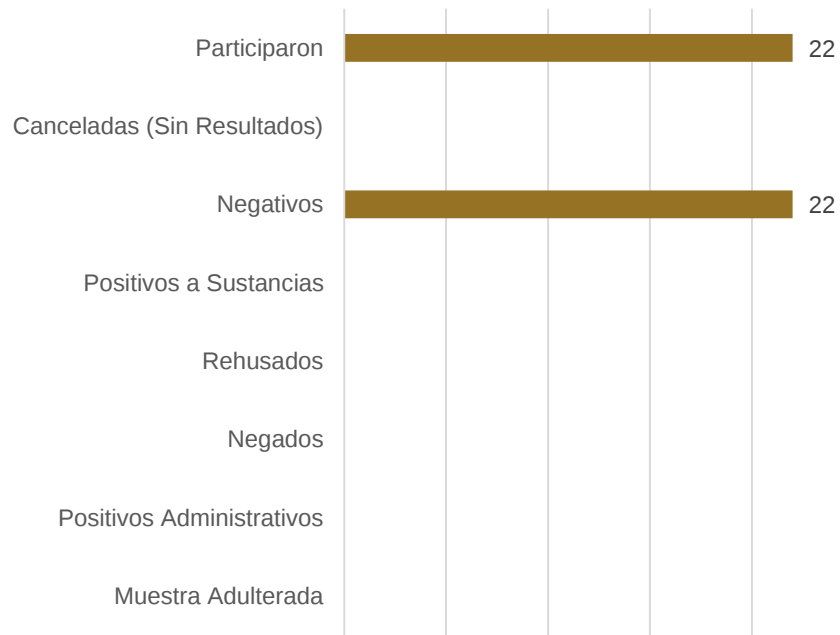
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo

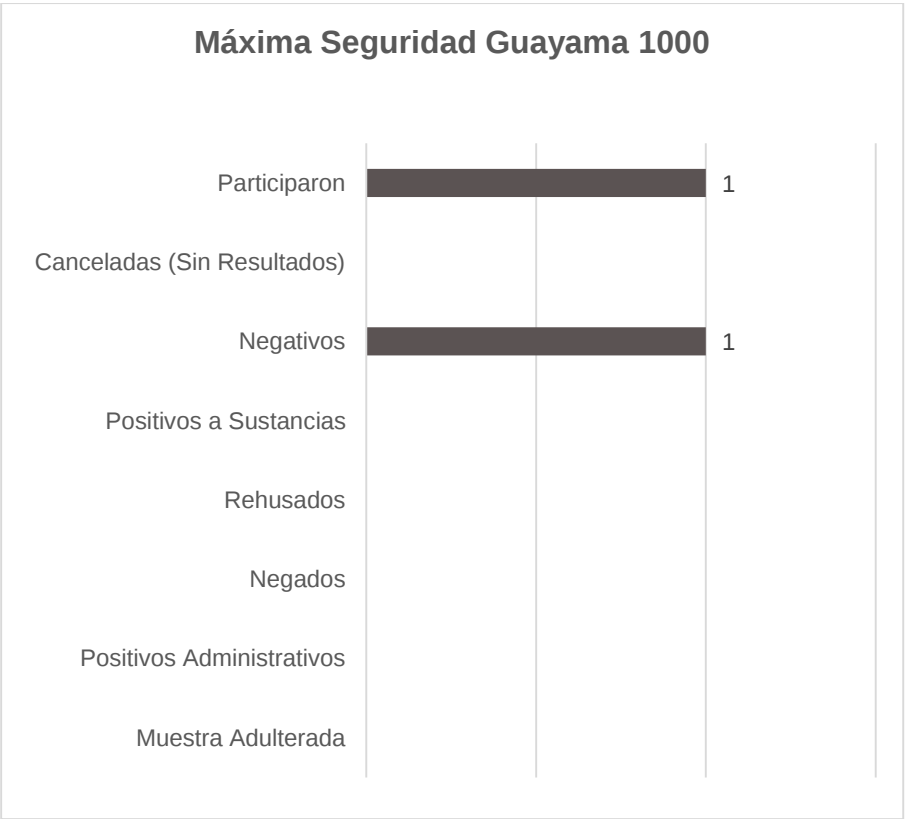
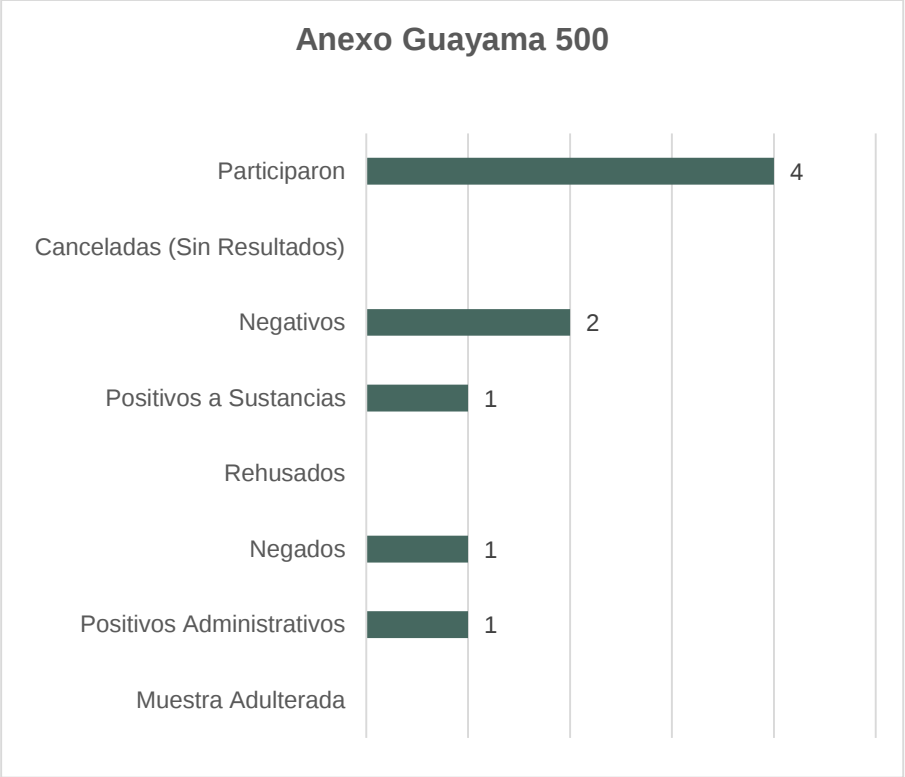


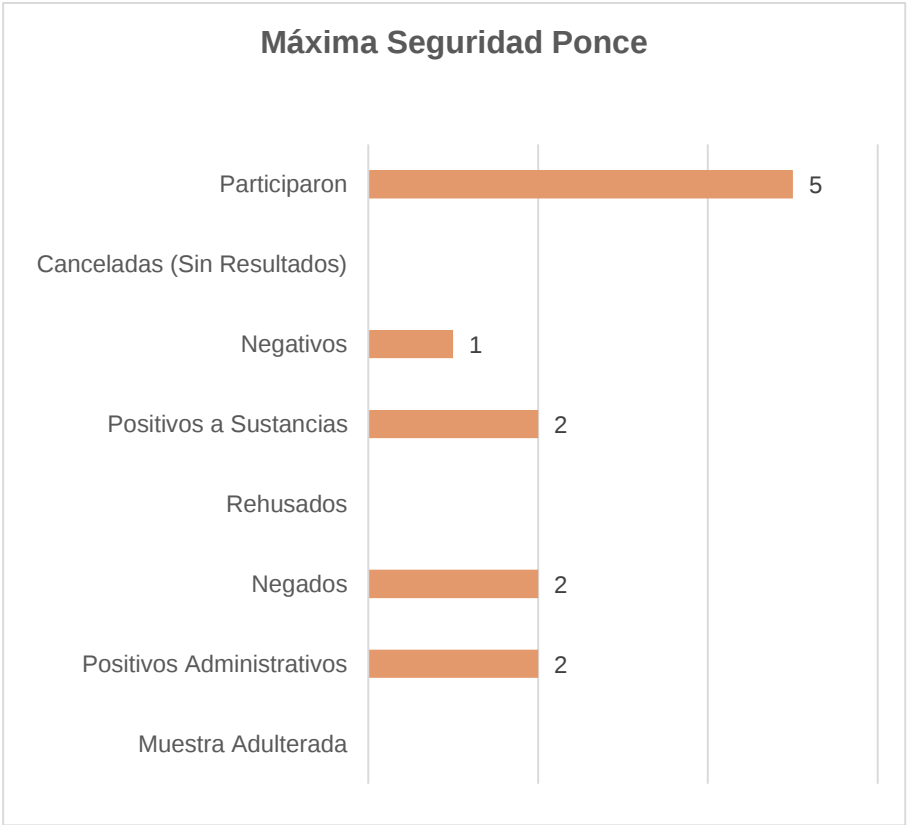
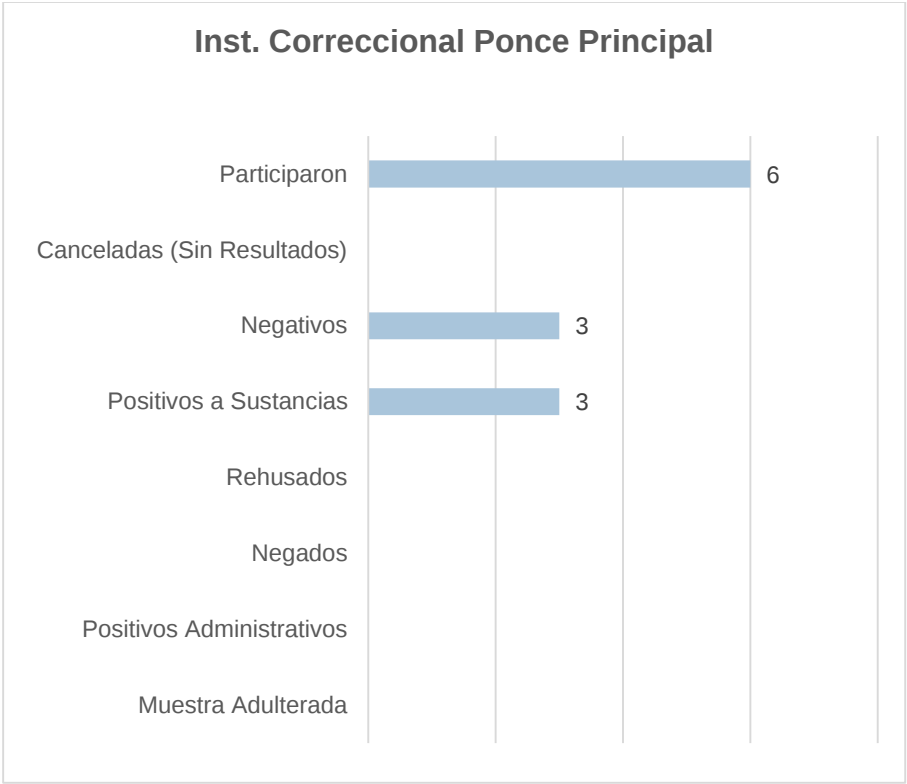
Centro Rehab. y Nuevas Oport. Arecibo

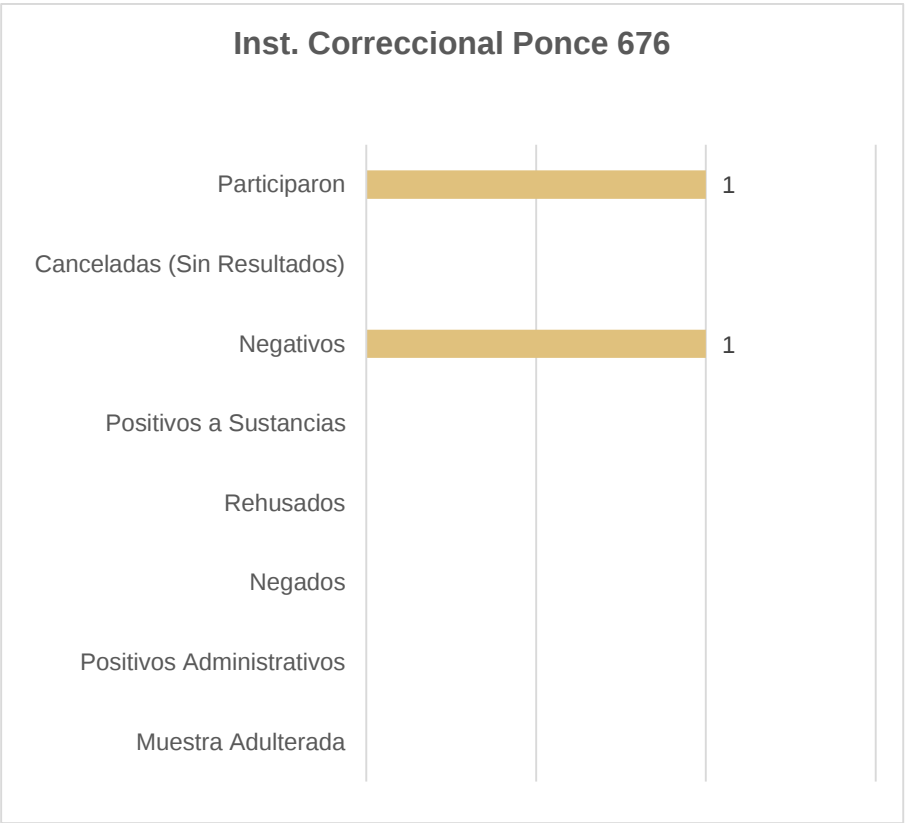
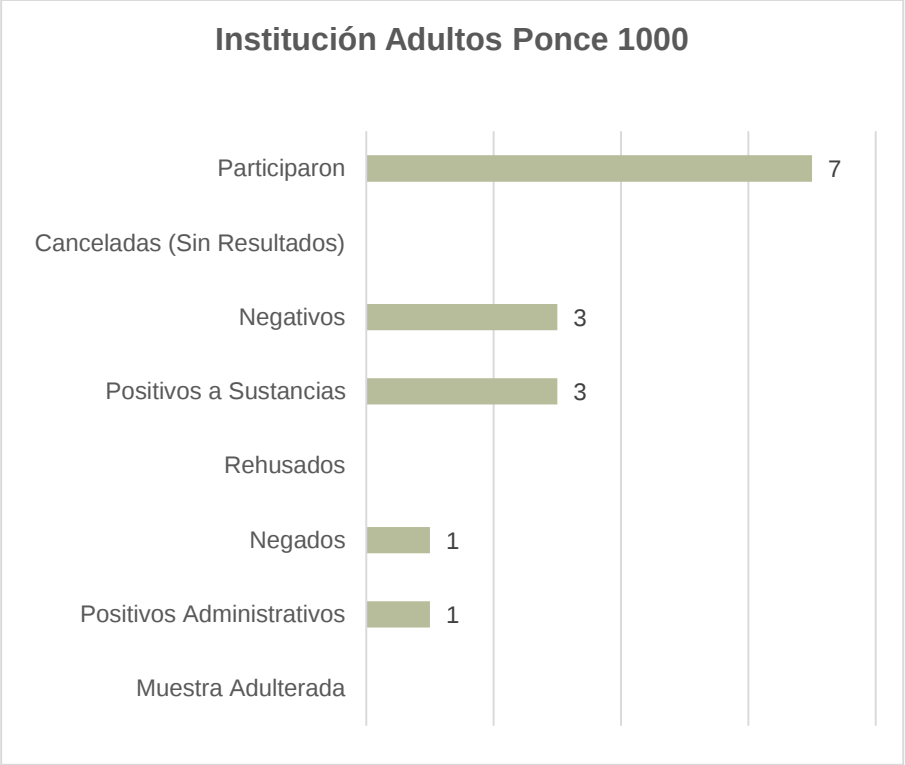


Hogar Intermedio para Mujeres

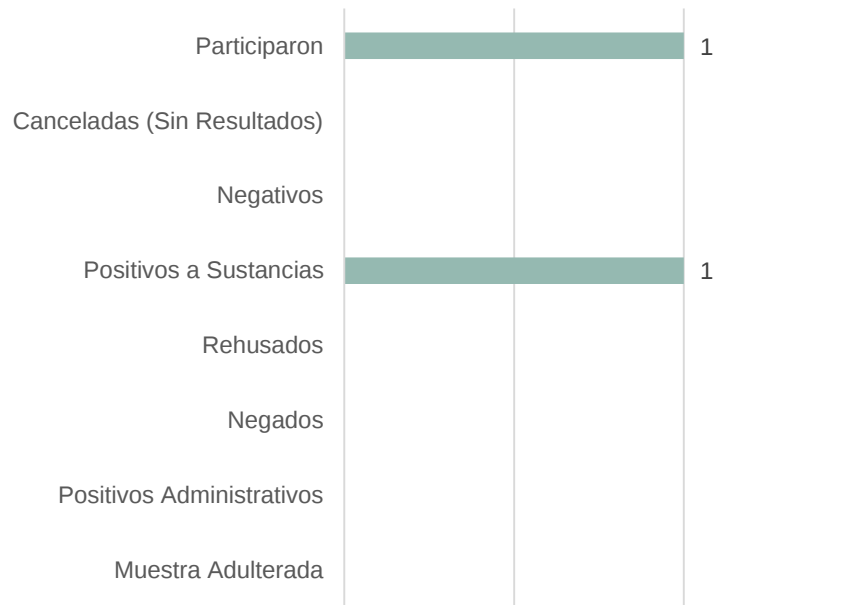




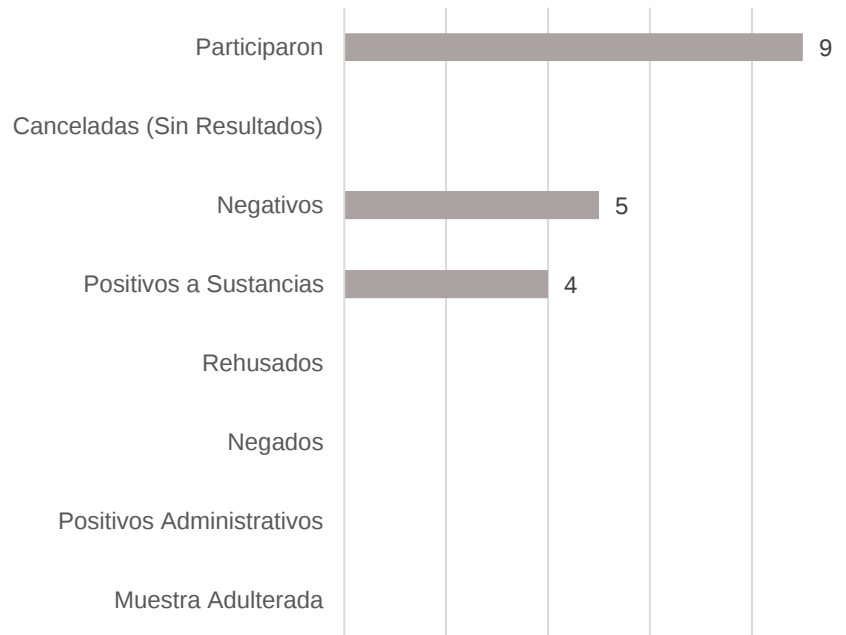




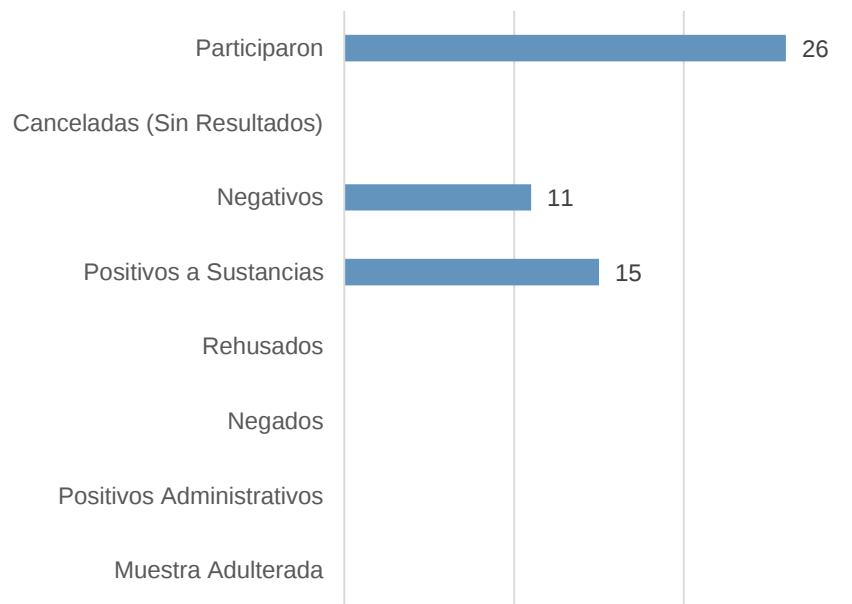
Programa Comunidad Aguadilla



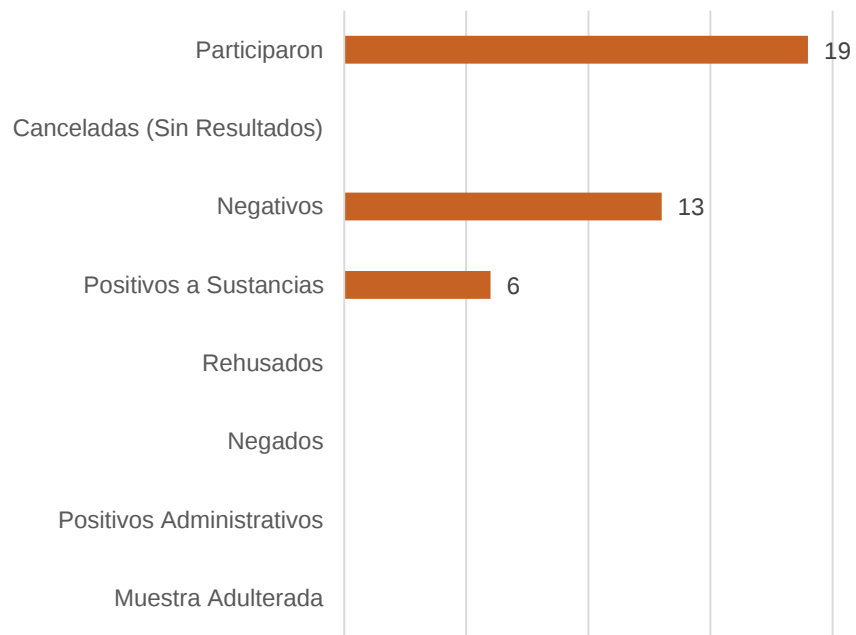
Programa Comunidad Bayamón

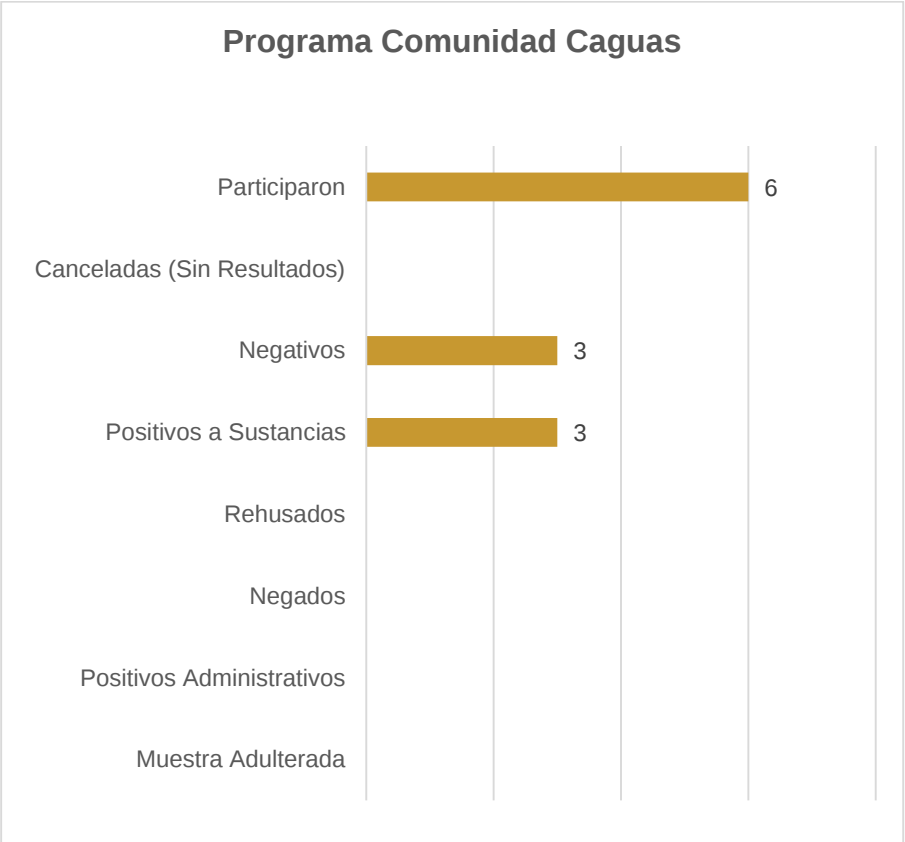


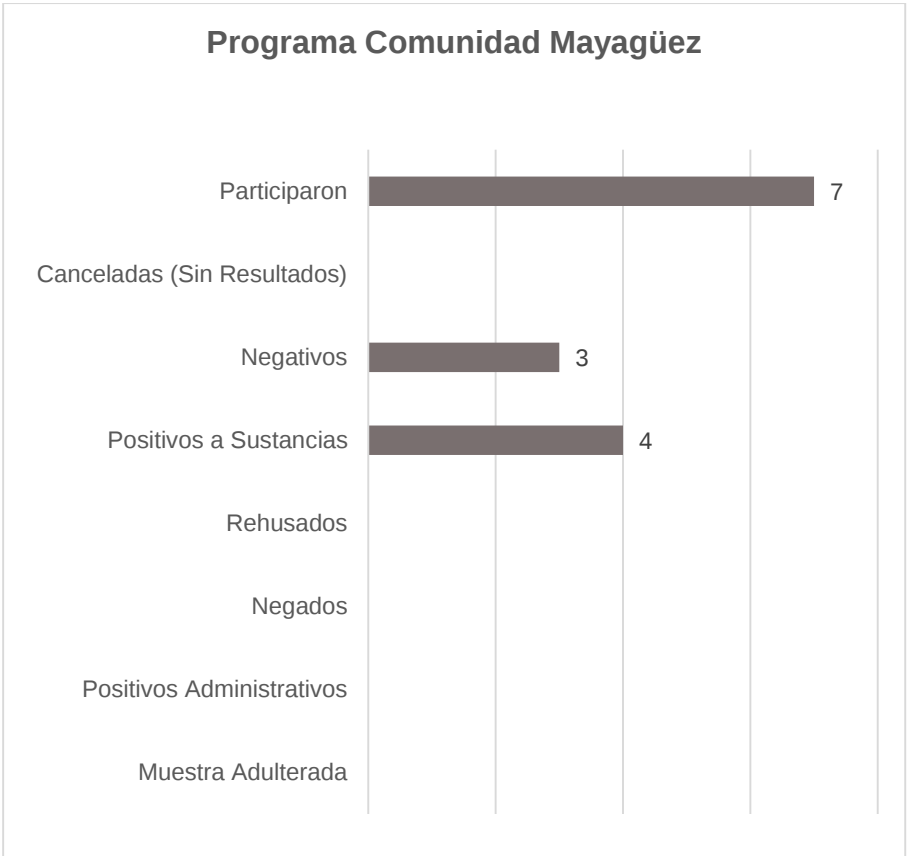
Programa Comunidad Metropolitana



Programa Comunidad Norte Central

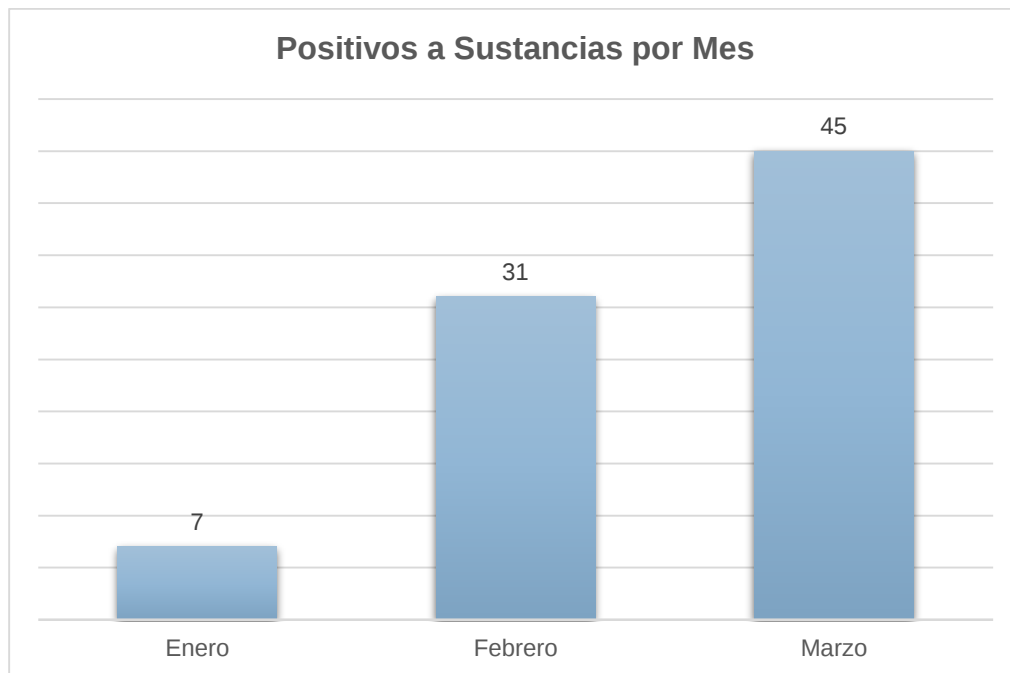






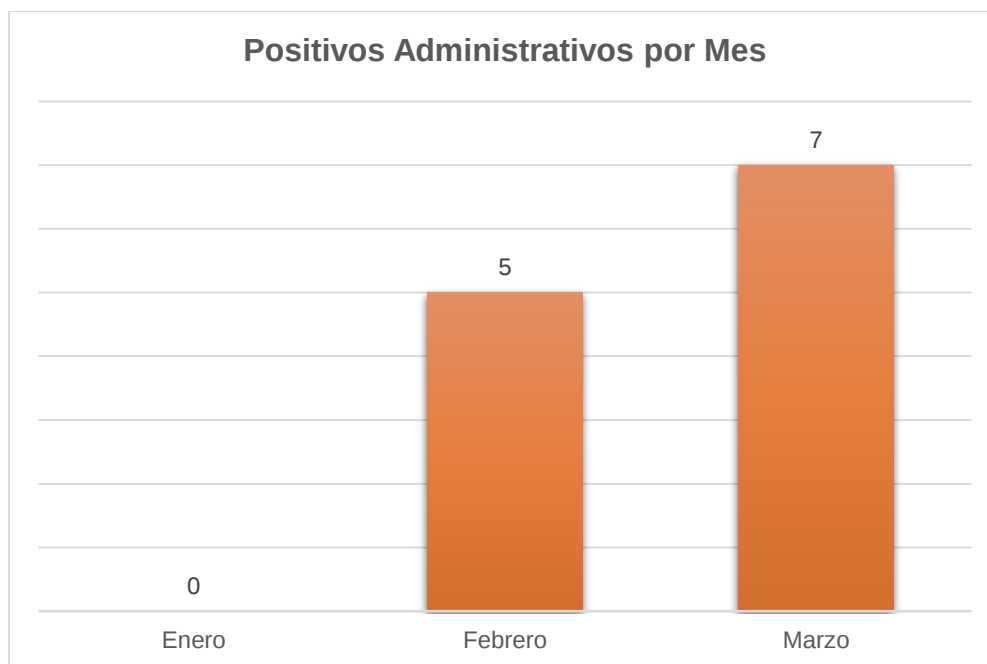
ANEJO 4: Tendencias de Porcientos de Casos Positivos a Sustancias por Mes

Los positivos a sustancias por mes se desglosan de la siguiente manera: enero 8%, febrero 37% y marzo 54%.



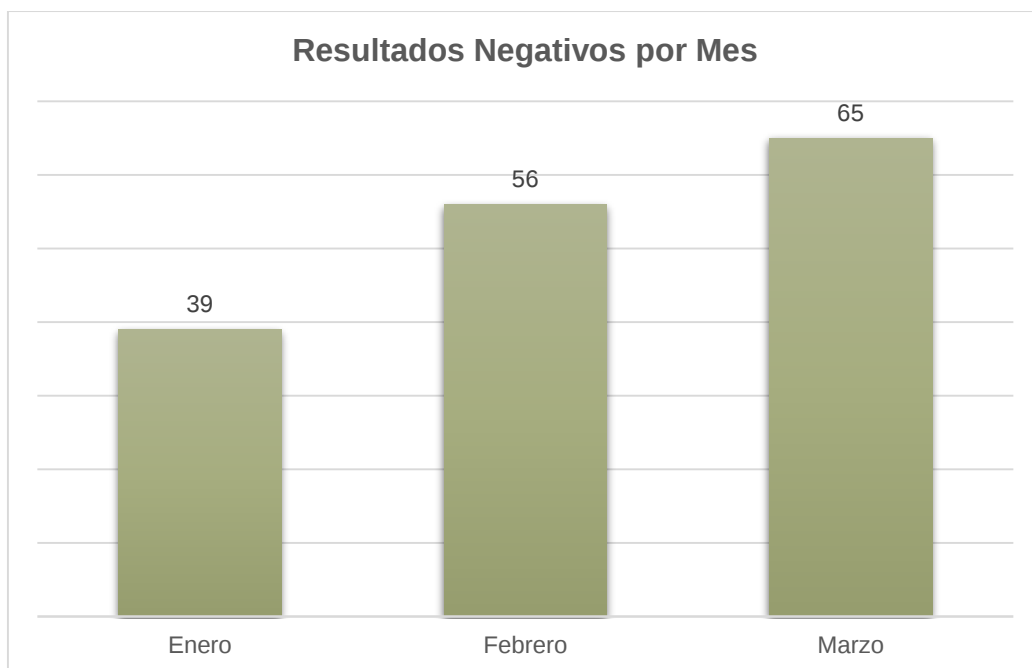
ANEJO 5: Tendencias de Porcientos de Casos con Positivos Administrativos Mensualmente

Los totales en porcientos de los positivos administrativos por mes se distribuyen de la siguiente manera: enero con un 0%, febrero con un 42% y marzo con un 58%.



ANEJO 6: Tendencias de Casos con Resultados Negativos por Mes

Los resultados negativos a sustancias por mes durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 se ilustran a continuación.



ANEJO 7: Instituciones, Centros Residenciales y Tratamiento, Programas Comunitarios donde no se realizaron pruebas.

Instituciones y Programas donde no se realizaron pruebas rápidas	
NORTE	Centro Médico Correccional Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón Centro Ingresos Metropolitano Bayamón 705 Instituto Educativo Correccional (308/448) Institución Correccional Sabana Hoyos 728 Institución Correccional Sabana Hoyos 216 Anexo Sabana Hoyos 384 Centro Detención Libertad para Trabajar Bayamón
SUR	Anexo 296 Guayama Institución Correccional Guayama 945 Centro de Ingresos del Sur Centro Clasificación Fase III Ponce Anexo Custodia Mínima Ponce Institución Adultos Ponce 224 Institución Jóvenes Adultos Ponce 304 Institución Correccional Ponce 500 Centro Detención del Oeste en Mayagüez Centro de Detención Salinas Centro Detención Libertad para Trabajar Ponce Centro Estudio/Trabajo y Cap. Agrícola Empresarial La Pica
PROG. COMUNITARIOS	Programa Comunidad Guayama Programa Comunidad Ponce